



**DEMOCRACIA
REVISTA**

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

**OBSERVADORES ELECTORALES
E INVITADOS ESPECIALES**

**PROGRAMA DE RADIO
“OYE DEMOCRACIA”**

NUMERALIA

**RESULTADOS
DE LAS
ELECCIONES**

**SERVICIO
PROFESIONAL
NACIONAL**



DISCURSO DE APERTURA

SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL

"Esta es la gran fiesta cívica de los Tabasqueños."

*Mtro. José Óscar Guzmán García
Consejero Electoral IEPC*

"El sufragio es la expresión literal de la democracia, el voto vale igual."

*Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral IEPC*

"Los tabasqueños conocemos la democracia y no estamos dispuestos a renunciar a ella".

*Dra. Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo
Consejera Electoral IEPC*

"Acción Nacional, es testigo del gran trabajo que se ha hecho para que esta jornada sea una fiesta democrática."

Partido Acción Nacional

"Hoy es un día de fiesta."

Partido del Trabajo

"Convocamos a la civilidad política."

Partido Nueva Alianza

"Un voto libre, informado y reflexivo, derivado del análisis comparativo de las propuestas, inclinado hacia la orientación política de su preferencia, es un voto por los ayuntamientos y el congreso que queremos en el Estado de Tabasco."

"No se ha escatimado esfuerzos para que la jornada electoral de este domingo se lleve a cabo en estricto apego a la ley, en un clima de respeto y orden social."

*Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente IEPC*

"Calidad de la ciudadanía."

*Dda. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral IEPC*

"Las condiciones están dadas para que los ciudadanos acudan a las urnas a votar".

"Esta es una elección de estado."
Partido Revolucionario Institucional

"Fiesta Cívica" "Súmense a una actitud positiva."

Partido Verde Ecologista de México

"Pacto contra México." "Dios bendice a MORENA y a Tabasco."

Partido Morena

"Tu voto vale y es libre, tabasqueños y todos tenemos dignidad."

Partido Encuentro Social

"Justo proceso y el acceso a la justicia está garantizado por esta autoridad electoral."

*Lic. Roberto Félix López
Secretario Ejecutivo IEPC*

"Hagamos de Tabasco ejemplo nacional e internacional de participación ciudadana."

*Mtro. Jorge Enrique Gómez Hernández
Consejero Electoral IEPC*

"Hemos adecuado las leyes y las instituciones electorales a la realidad de la democracia en nuestro país."

*Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez
Consejero Electoral IEPC*

"Esta es la primera elección que NO es una elección de estado."

Partido de la Revolución Democrática

"Jornada de paz y armonía." "Seguimos creyendo en las instituciones del país."

Partido Movimiento Ciudadano

"Exhorto al pueblo de Tabasco que salga a votar."

Partido Humanista

CONSEJO EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL

David Cuba Herrera
Miguel Ángel Fonz Rodríguez
Antonio Macías
Elena Guzmán Ramón

FORMACIÓN

Departamento de Documentación
Electoral

DISEÑO GRÁFICO Y PORTADA

Yuritza Rubio Loza
Nancy Lorena Palma Morales

COLABORADORES

Maday Merino Damian
Claudia del Carmen Jiménez López
José Óscar Guzmán García
Jorge Enrique Gómez Hernández
Sergio de la Cruz López
Marco Antonio Domínguez de Dios

FOTOGRAFÍA

Marco Antonio de los Santos Hernández
Francisco Javier Carballo Román

ESTILO

Inés Adriana López Carrera
Manuel Correa Madrigal
Maritza Nogales Vargas

DEMOCRACIA, Revista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, año 1, No. 3, septiembre - diciembre 2015 es una Publicación cuatrimestral, editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, calle Eusebio Castillo 747 Col. Centro, Municipio de Centro, C.P. 86000, Tel.: 9933581000, www.iepct.org.mx Editor Responsable: Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. en trámite, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, unidad de informática IEPC Tabasco, Lic. Tito Mundo Nájera, calle Eusebio Castillo 747, Col. Centro, Municipio de Centro, fecha de última modificación 11 de diciembre de 2015.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

www.iepct.org.mx

 iepctabasco

 @iepctabasco

 iepcTabasco

CONTENIDO

Presentación 2

ORGANIZACIÓN

- Crónica Jornada Electoral y resultados de la elección 3
- Observadores Electorales e Invitados Especiales 4

ESTADÍSTICAS

- Numeralia Electoral 2014 - 2015 6
- Jornada Comicial 7 de Junio 2015 8
- Participacion Ciudadana 9
- Resultados Finales Elecciones Federales 2015 11
- Distritos Electorales Federales 12
- Resultados Elecciones Diputados Locales 2015 13
- LXII Legislatura H. Congreso del Estado de Tabasco 18
- Presidentes Municipales y Regidores por Partido Político 19
- Votación emitida a favor de Candidatos Independientes en las Elecciones Locales 2015 21
- Cronología Elecciones Estado de Tabasco 1991-2015 22
- Partidos Políticos y Coaliciones contendientes en las Elecciones Locales (1991-2015) 23

INVESTIGACIÓN

- Participación Ciudadana 24
- La Protección del Honor, la Vida Privada y la Imagen como Derechos de la Personalidad 27

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA

- El Servicio Profesional Electoral Nacional un Reto para los Organismos Públicos Locales 28
- Gobernantes de Tabasco en el Siglo XX y XXI - Cronología - Juventud y Democracia 33
- Celebramos el Día Internacional de la Democracia 34
- Inauguración del Centro de Formación y Desarrollo Profesional Conferencia Magistral “Democracia, jóvenes, educación y ciencia” 35
- Publicaciones Recibidas 36
- Primer Ciclo de Conferencias 38

PROMOCIÓN DEL VOTO

- Democracia en Corto 39
- Programa de Radio “Oye Democracia” 40
- Promoción al Voto en Redes Sociales e Internet 41

MEMORIA INSTITUCIONAL

- Jefes de Departamento Proceso Electoral 2014-2015 42
- Convenios celebrados 44

PRESENTACIÓN

Amables lectores.

Nos es grato presentarles la tercera publicación de la revista DEMOCRACIA del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. La ciudadanía Tabasqueña acudió el pasado siete de junio de la presente anualidad a elegir a sus gobernantes, legisladores federales y locales, con ello se dio la bienvenida a los 65,338 jóvenes y nuevos ciudadanos que ese día ejercieron por primera vez el derecho al voto.

La jornada electoral del siete de junio, se caracterizó como una jornada pacífica, siendo que las familias tabasqueñas acudieron a las urnas, convencidas que al hacer valer su derecho al voto, construyen ciudadanía y participan en la elección libre y directa de sus representantes.

En esta tercera publicación, encontrarás los resultados de dicha elección ya que nuestro Estado, es referente a nivel nacional en cuanto a índices considerables de participación ciudadana en elecciones intermedias.

La democracia día con día evoluciona, y en nuestra época estamos siendo testigos de cambios sociales y culturales relevantes; por lo que, a semejanza de un río, con nuestra participación o “gotita de agua” seguiremos sentando las bases de un sistema democrático de calidad, que fluya a través de ese gran caudal que es la participación ciudadana.

Muchas gracias a todas y a todos, ya que estamos seguros que de manera entusiasta participaron en la pasada elección. Es de destacar que la sociedad tabasqueña continúa sumamente comprometida con la puesta en práctica de los valores cívicos y con el ejercicio libre y responsable de la participación ciudadana. En hora buena.

CRÓNICA JORNADA ELECTORAL Y RESULTADOS DE LA ELECCIÓN



AVANCE DE INSTALACIÓN DE CASILLAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL		
HORA	NÚMERO	PORCENTAJE
09:14	333	11.97
09:35	777	27.93
09:44	955	34.36
10:06	1534	55.28
10:14	1692	62.82
10:32	1993	71.64
11:01	2381	85.59
12:06	2663	95.72
13.32	2751	98.89
14.31	2758	99.14
18:11	2779	99.89



OBSERVADORES ELECTORALES E INVITADOS ESPECIALES



ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES "OPLES"

Oaxaca	1
Chiapas	13
Tlaxcala	2
TOTAL	16

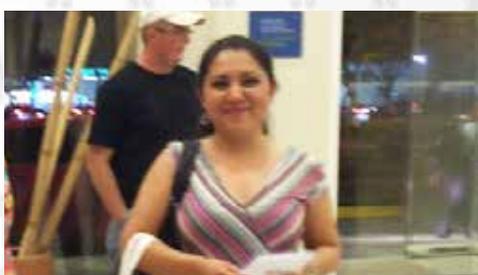
VISITANTES INTERNACIONALES	ASISTENTES
PUERTO RICO	MELISA T. DIAZ ALMODOVAR
VISITANTES NACIONALES (OPLES)	
INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA	CONSEJERA PRESIDENTE LIC. EUNICE ORTAN GUILLEN
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS	<p>CONSEJERA PRESIDENTE MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA</p> <p>CONSEJEROS ELECTORALES.</p> <p>MTRO. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO</p> <p>MTRA. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ</p> <p>MTRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES</p> <p>MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ</p> <p>MTRA. MARIA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.</p> <p>MTRA. LILLY DE MARIA CHANG MUÑOA.</p> <p>ASESORES</p> <p>LIC. BRODELY GÓMEZ VARGAS.</p> <p>LIC. CARLOS SALAZAR MENDOZA.</p> <p>LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ VICTORIO.</p> <p>LIC. BERNARDO JIMÉNEZ VILLALOBOS</p> <p>ASISTENTE.: CARLOS TOLEDO MONCAYO</p>
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	CONSEJERA ELECTORAL RITA BELL LÓPEZ VENCES



Observador Internacional

C. Melisa Teresa Díaz Almodóvar
Consultor en Comunicaciones
Puerto Rico U.S.A.

ASOCIACIONES CIVILES ACREDITADAS	OBSERVADORES ELECTORALES
Fundación de Tercera Edad Hilos de Plata A.C.	8
Fundación Corazón de Ángel A.C.	6
Historiadores de Tabasco A.C.	14
Impulso a la Educación y al Desarrollo Comunitario A.C.	64
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A.C.	16
Sociólogos de Tabasco A.C.	105
Individuales	16
TOTAL	229



TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUDES ENTREGADAS	SOLICITUDES RECIBIDAS	APROBADAS
Individual	56	56	16
Agrupaciones			
Fundación Corazón de Ángel A.C.	20	12	6
Grupo Tercera Edad Hilos de Plata A.C	20	8	8
Historiadores de Tabasco A.C.	20	14	14
Sociólogos de Tabasco A.C.	231	112	105
Impulso a la Educación y al Desarrollo Comunitario A.C.	70	68	64
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A.C.	19	19	16
Instituto de Discapacidad A.C.	20	-	-
Consejo Mexicano para el Desarrollo A.C.	30	-	-
Va por ti Tabasco. A.C.	30	-	-
TOTAL	516	289	229
Visitantes Extranjeros	1	1	1



NUM3RALIA

Electoral 2014-2015

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

LOS NÚMEROS DE LAS ELECCIONES

MÉXICO 2015

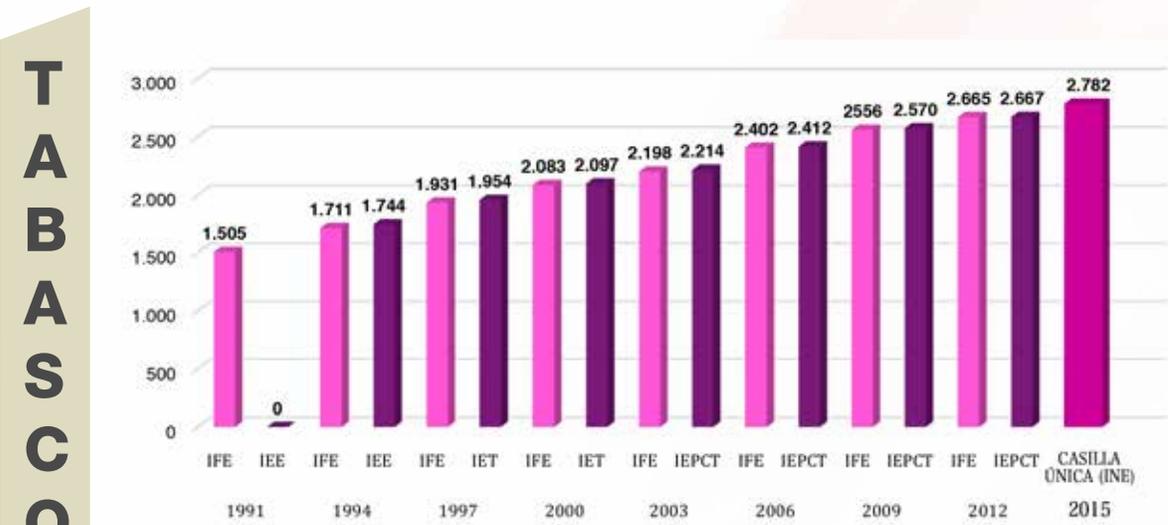
LO QUE SE ELIGIÓ



Fuente: INE

CASILLAS ELECTORALES INSTALADAS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1991 - 2015



Fuente: IFE, INE, IEE, IET, IEPC.

ESTADÍSTICAS

7 DE JUNIO DE 2015

VOTACIÓN A NIVEL NACIONAL

En todos los estados de la República Mexicana los electores tuvieron la oportunidad de elegir mediante el sufragio a los 300 Diputados Federales de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional, que integrarán la LXIII Legislatura a partir del 1 de septiembre.

VOTACIÓN A NIVEL ESTATAL

Hubo Elecciones Ordinarias (locales) en 16 estados, donde se eligió:

- 9 Gobernadores.
- 559 Diputados locales.
- 759 Alcaldes y sus respectivos Regidores.
- 16 jefes de las Delegaciones del Distrito Federal.

La Organización y desarrollo de estos trabajos fue de manera coordinada entre el Instituto Nacional Electoral “INE” y Los Organismos Públicos Locales “OPLES” (Institutos y Comisiones electorales estatales).

CON ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Baja California Sur

1 Gobernador.
16 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
5 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
5 Ayuntamientos.

Campeche

1 Gobernador.
21 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
14 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
11 Ayuntamientos.

Colima

1 Gobernador.
16 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
9 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
10 Ayuntamientos

Guerrero

1 Gobernador.
28 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
18 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
81 Ayuntamientos.

Michoacán

1 Gobernador.
24 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
16 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
113 Ayuntamientos.

Nuevo León

1 Gobernador.
26 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
16 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
51 Ayuntamientos.

Querétaro

1 Gobernador.
15 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
10 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
18 Ayuntamientos.

San Luis Potosí

1 Gobernador.
15 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
12 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
58 Ayuntamientos.

Sonora

1 Gobernador.
21 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
12 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
72 Ayuntamientos.

CON ELECCIÓN INTERMEDIA

Distrito Federal

40 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
26 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
16 Jefes Delegacionales.

Guanajuato

22 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
14 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
46 Ayuntamientos.

Jalisco

20 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
19 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
125 Ayuntamientos.

Estado de México

45 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
30 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
125 Ayuntamientos.

Morelos

18 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
12 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
33 Ayuntamientos.

Tabasco

21 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
14 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
17 Ayuntamientos.

Yucatán

15 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
10 Diputados de Rep. Proporcional (R.P.)
106 Ayuntamientos.

A D E M Á S

Chiapas (Elección el 19 de Julio)
24 Diputados de Mayoría Relativa (M.R.)
17 Diputados de Representación Proporcional (R.P.).
122 Ayuntamientos.

JORNADA COMICIAL

7 DE JUNIO 2015

7
de junio
de 2015
**DÍA DE LA
ELECCIÓN**

ESTADÍSTICAS

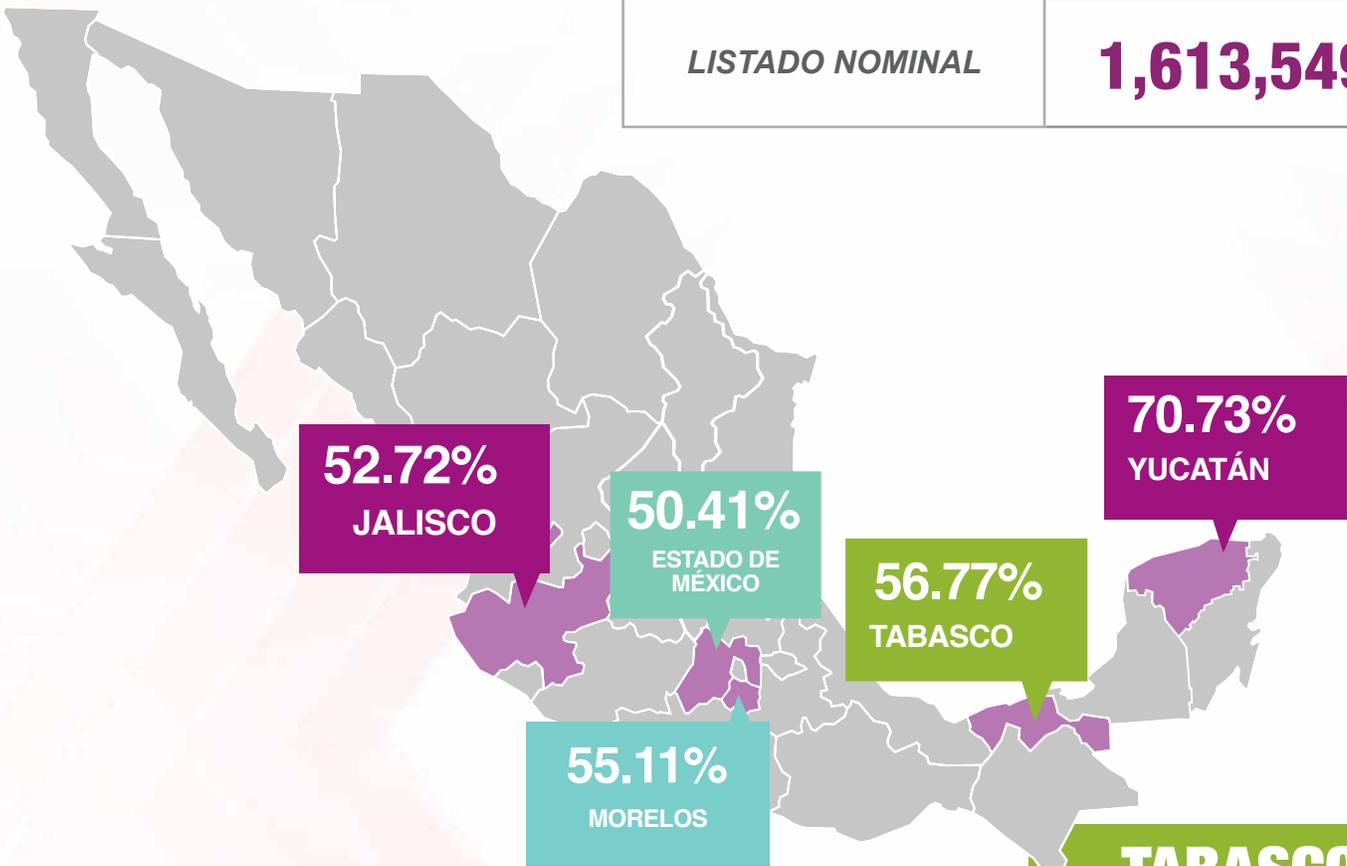


PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015

VOTACIÓN EN TABASCO

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA MUNICIPAL	907,077
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA DISTRITAL	923,300
LISTADO NOMINAL	1,613,549

56.77 %

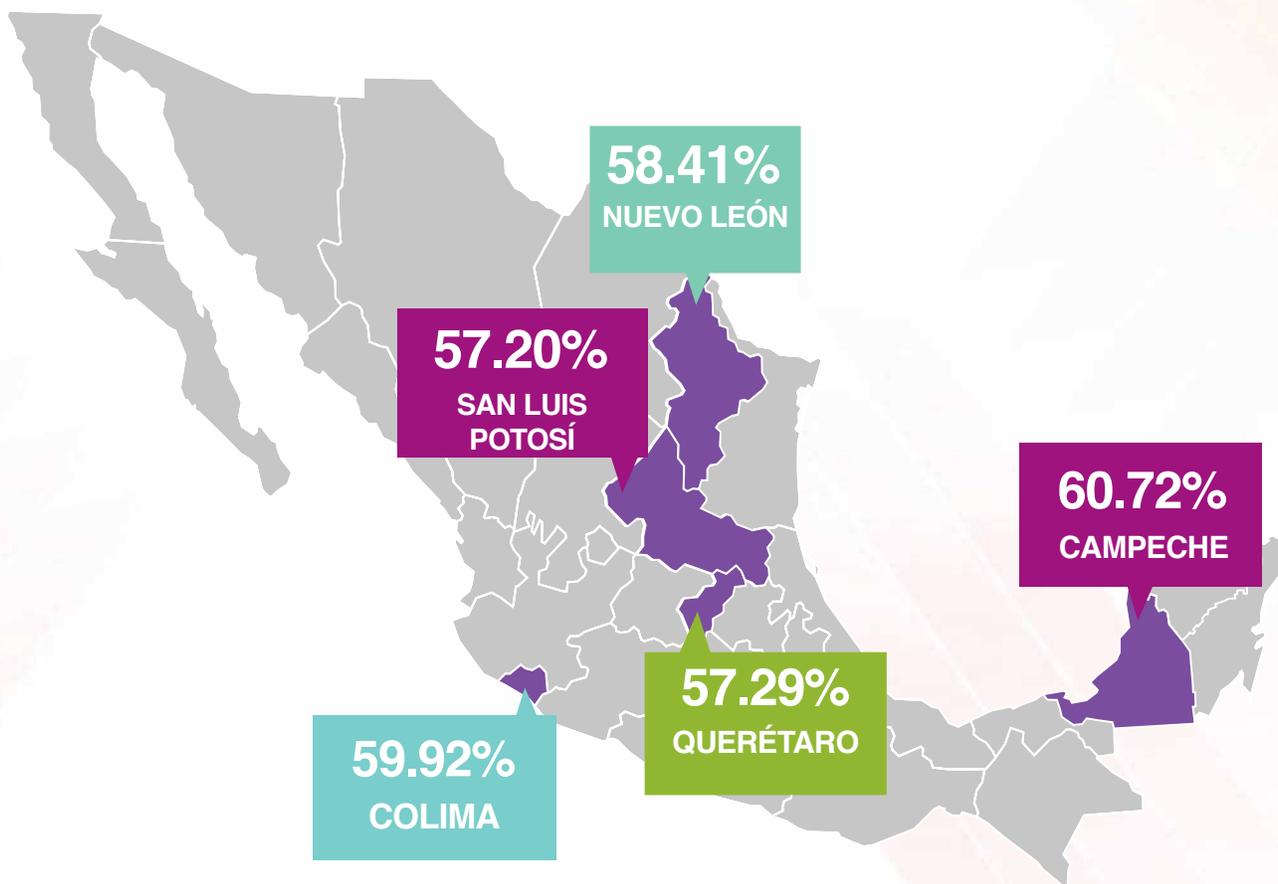


ESTADOS CON ELECCIONES INTERMEDIAS PARA DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS			
ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL	VOTACIÓN EMITIDA	PARTICIPACIÓN %
YUCATÁN	1,436,608	1,016,118	70.73
TABASCO	1,613,549	916,057	56.77
MORELOS	1,368,636	754,377	55.11
JALISCO	5,513,011	2,906,748	52.72
EDO DE MEXICO	11,023,636	5,557,837	50.41
CHIAPAS	3,286,212	1,512,403	46.02
GUANAJUATO	4,093,624	1,874,971	45.80
DISTRITO FEDERAL	7,366,747	3,250,845	44.12

**TABASCO
2º LUGAR
NACIONAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
EN ELECCIONES
INTERMEDIAS
56.77%**

Fuente: INE

ENTIDADES CON MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS



ESTADÍSTICAS

MÉXICO

**SUFRAGARON
39 MILLONES
872 MIL
757 ELECTORES
47.71%**

Fuente: INE

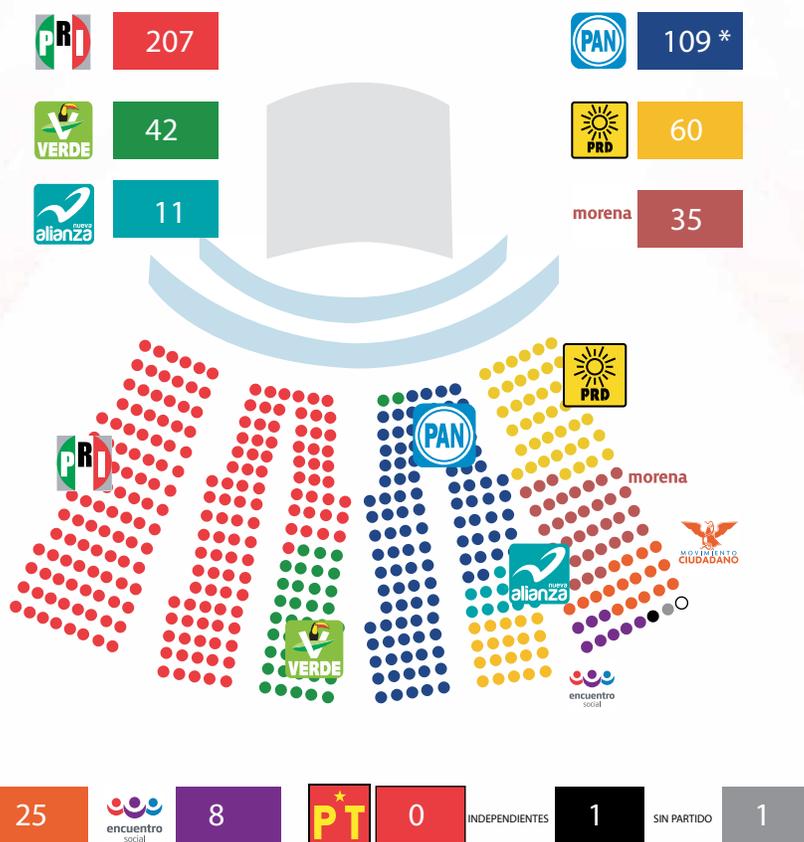
ESTADOS CON ELECCIONES PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS			
ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL	VOTACIÓN EMITIDA	PARTICIPACIÓN %
CAMPECHE	603,610	366,698	60.72
COLIMA	498,531	298,756	59.92
NUEVO LEÓN	3,560,457	2,083,252	58.41
QUERÉTARO	1,413,787	809,992	57.29
SAN LUIS POTOSÍ	1,859,632	1,063,854	57.20
GUERRERO	2,404,953	1,342,946	55.84
MICHOACÁN	3,240,231	1,759,363	54.29
BAJA CALIFORNIA SUR	465,372	243,937	52.41
SONORA	1,967,610	1,016,405	51.65

RESULTADOS

ELECCIONES FEDERALES 2015

INTEGRACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 2015

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN	%
	8,379,502	21.14%
	11,628,675	29.34%
	4,335,745	10.94%
	2,758,152	6.96%
**	1,134,447	2.86%
	2,431,923	6.14%
	1,486,952	3.75%
	3,346,349	8.44%
	856,903	2.16%
	1,325,344	3.34%
Votos Nulos	1,900,881	4.80%
Candidatos No Registrados	52,384	0.13%
Total	39,637,257	100%

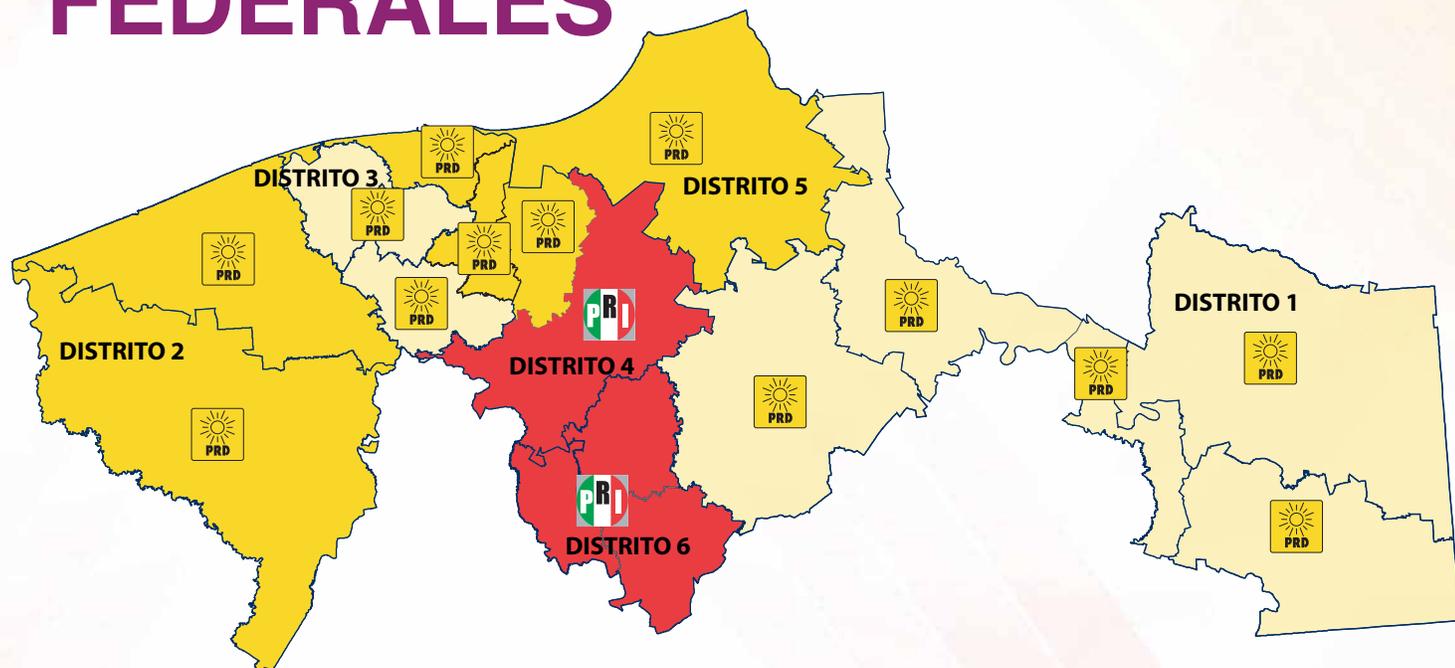


Fuente: INE

* Pendiente por designar 1 Diputado por el Principio de Representación Proporcional en el Estado de Aguascalientes.

** Pendiente de cómputo final Elección Distrito 01 de Aguascalientes

DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES



Diputados Federales Electos de Tabasco Integrantes de la LXIII Legislatura



Distrito I sede en Macuspana
Elio Bocanegra Ruíz



Distrito IV sede en Centro
Liliana Madrigal Méndez



Distrito II sede en Cárdenas
Óscar Ferrer Ábalos



Distrito V sede en Paraíso
Araceli Madrigal Sánchez



Distrito III sede en Comalcalco
Héctor Peralta Grappin



Distrito VI sede en Centro
José del Pilar Córdoba

Resultados Finales Elecciones Diputados Federales en el Estado de Tabasco

INE Instituto Nacional Electoral	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	PARTIDO DEL TRABAJO	MOV. CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
1. MACUSPANA	7,391	36,494	37,092	24,150	2,510	9,008	3,884	16,826	1,220	1,286		83	5,306	145,250
2. CARDENAS	2,132	48,657	59,312	11,667	10,729	2,402	2,066	6,111	942	1,336		36	4,241	149,631
3. COMALCALCO	2,348	38,486	60,893	7,920	4,271	2,289	8,486	37,773	1,050	931	2,321	99	5,158	172,025
4. CENTRO	3,703	29,740	23,043	18,765	2,206	3,929	2,687	23,140	1,580	5,543		131	5,925	120,392
5. PARAISO	22,904	42,605	40,444	28,878	5,893	4,621	2,516	14,778	1,236	2,136		61	7,009	173,081
6. CENTRO	3,682	45,438	34,147	31,816	3,254	4,011	2,651	19,550	1,469	2,843		98	6,719	155,678
Votos	42,160	241,420	254,931	123,196	28,863	26,260	22,290	118,178	7,497	14,075	2,321	508	34,358	916,057
Porcentaje	4.60%	26.35%	27.82%	13.44%	3.15%	2.86%	2.43%	12.90%	0.81%	1.53%	0.25%	0.05%	3.75%	100.00%

RESULTADOS ELECCIONES DIPUTADOS LOCALES 2015

DIPUTADOS LOCALES POR MAYORÍA RELATIVA		
PARTIDOS POLÍTICOS	DISTRITOS	TOTAL
	XIX	1
	II, VI, VII, IX	4
	IV, XIV, XVI	3
	XV, XVIII, XXI	3
morena	VIII, XII	2
	I, III, V, X, XI, XIII, XVII, XX	8

DISTRITO		Votación Total Emitida	Participación Ciudadana %
I	Tenosique	52,926	66.39%
	Balancán		
II	Cárdenas	36,565	49.91%
III	Cárdenas	39,692	57.98%
IV	Huimanguillo	44,338	62.35%
	Cárdenas		
V	Centla	44,972	65.20%
VI	Centro	41,958	46.67%
VII	Centro	33,389	41.26%
VIII	Centro	37,251	44.04%
IX	Centro	40,002	44.80%
X	Centro	37,143	45.80%
XI	Centro	43,151	50.79%
	Jalapa		
XII	Comalcalco	49,470	66.41%
XIII	Comalcalco	48,740	71.68%
	Cunduacán		
XIV	Cunduacán	41,807	57.95%
XV	Emiliano Zapata	51,570	66.97%
	Jonuta		
	Macuspana		
XVI	Huimanguillo	52,716	66.53%
XVII	Jalpa de Méndez	45,346	66.47%
	Cunduacán		
XVIII	Macuspana	41,753	52.71%
XIX	Nacajuca	48,073	57.50%
XX	Paraíso	44,914	64.55%
	Comalcalco		
XXI	Teapa	43,118	61.64%
	Tacotalpa		
Total:		918,894	56.95%

CONCENTRADO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, INCLUYE LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES

VILLAHERMOSA, TABASCO A 10 DE DICIEMBRE DE 2015

DISTRITO	No. CASILLAS										Candidato Independiente				No Registrados	Nulos
I TENOSIQUE	157	5,824	17,047	18,809	323	2,366	4,790	495	1,371	103	135	0	183	0	4	1,476
II CÁRDENAS	123	1,462	10,619	9,250	4,653	2,511	1,076	679	4,091	451	630	0	22	0	38	1,083
III CÁRDENAS	118	1,016	12,191	12,535	6,664	2,062	752	327	2,191	254	327	0	29	0	9	1,335
IV HUIMANGUILLO	126	331	12,628	19,459	3,367	2,892	1,125	653	1,487	398	430	0	0	0	7	1,561
V CENTLA	130	1,655	10,449	12,395	1,064	10,258	2,434	392	3,317	164	302	411	333	0	15	1,783
VI CENTRO	155	1,159	11,801	6,552	936	8,023	1,617	737	7,055	588	1,281	0	353	0	62	1,794
VII CENTRO	123	1,011	8,861	7,202	612	6,280	2,117	614	4,217	269	703	0	61	0	14	1,428
VIII CENTRO	146	1,271	7,997	5,233	1,818	4,953	1,143	1,828	8,792	548	1,165	0	229	0	46	2,228
IX CENTRO	150	1,522	11,187	8,469	519	5,433	1,165	754	6,761	583	1,192	0	285	250	48	1,834
X CENTRO	129	700	5,887	8,011	2,638	6,001	1,672	715	7,605	1,095	1,146	0	49	0	24	1,600
XI CENTRO	141	1,619	12,379	12,900	570	5,558	1,097	868	4,561	249	1,126	0	99	0	32	2,093
XII COMALCALCO	132	499	13,370	13,313	500	1,657	620	573	16,667	471	394	0	137	0	14	1,255
XIII COMALCALCO	119	578	12,675	15,912	457	1,924	817	812	13,811	225	179	0	33	0	3	1,314
XIV CUNDUACÁN	122	367	8,172	14,678	995	2,514	910	6,996	4,959	453	130	0	0	0	39	1,594
XV EMILIANO ZAPATA	144	1,778	11,293	10,060	2,493	12,682	1,214	1,895	7,810	269	581	0	0	0	20	1,675
XVI HUIMANGUILLO	146	288	21,398	21,440	230	5,539	281	956	756	166	333	0	0	0	7	1,322
XVII JALPA DE MÉNDEZ	111	1,148	9,912	14,760	2,160	8,050	1,204	1,448	3,834	332	359	0	244	0	402	1,493
XVIII MACUSPANA	132	610	9,011	7,300	512	11,851	1,777	1,610	6,070	611	504	0	0	0	51	1,846
XIX NACAJUCA	132	12,185	10,126	5,851	4,198	5,194	854	392	6,234	273	603	0	0	0	18	2,145
XX PARAISO	119	8,843	11,781	13,231	295	2,310	2,090	284	2,871	1,073	732	0	213	0	10	1,181
XXI TEAPA	127	702	13,250	10,679	897	13,368	379	353	1,334	218	271	0	45	0	12	1,610

TOTAL	2,782	44,568	242,034	248,039	35,901	121,426	29,134	23,181	115,794	8,793	12,523	411	2,315	250	875	33,650
PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN		4.85	26.34	26.99	3.91	13.21	3.17	2.52	12.60	0.96	1.36	0.04	0.25	0.03	0.10	3.66

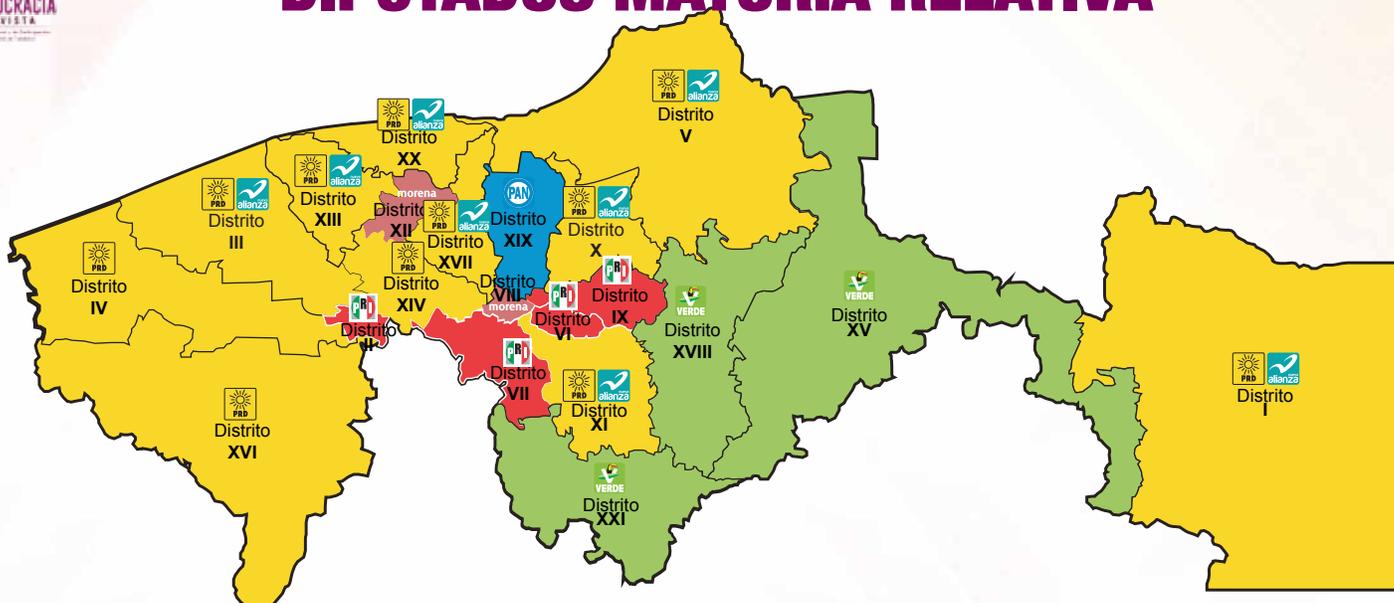
TOTAL DE LA VOTACIÓN EMITIDA	918,894
------------------------------	---------

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56.95
---------------------------------------	-------

http://iepc.org.mx/resultados_elecciones_2015/

CANDIDATOS GANADORES EN LA ELECCIÓN LOCAL

DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA



DISTRITO	PARTIDO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
I. Tenosique		Yolanda Isabel Bolon Herrada	Leovigilda Montejo Castillo
II. Cárdenas		Zoila Margarita Isidro Pérez	Norma Virginia Castro Vera
III. Cárdenas		Alfredo Torres Zambrano	Fermin Baron Ramos
IV. Huimanguillo		María Estela de la Fuente Dagdug	Ninfa Herández Osorio
V. Centla		Saúl Armando Rodríguez Rodríguez	Enrique Francisco Contreras Aparicio
VI. Centro		Adrian Hernández Balboa	Julio Cesar Ponce Martínez
VII. Centro		Yolanda Rueda de la Cruz	Martha Leticia Rodríguez García
VIII. Centro		Juan Pablo de la Fuente Utrilla	Darinel Chable Vadillo
IX. Centro		Cesar Augusto Rojas Rabelo	René Javier Estrada López
X. Centro		Juan Manuel Fócil Pérez	Belisario Morales Juárez
XI. Centro		José Alfonso Mollinedo Zurita	Jesús Antonio Sibilla Pérez
XII. Comalcalco		María Luisa Somellera Corrales	Rosa Margarita Graniel Zenteno
XIII. Comalcalco		Salvador Sánchez Leyva	Aminadad Chable Juárez
XIV. Cunduacán		Luis Alberto Campos Campos	Emanuel Jiménez López
XV. E. Zapata		José Manuel Lizarraga Pérez	Cesar Augusto Falcón Bocanegra
XVI. Huimanguillo		Charles Méndez Sánchez	Victor Manuel Ramos Méndez
XVII. Jalpa de Méndez		Marcos Rosendo Medina Filigrana	Juan Antonio Cordova Orueta
XVIII. Macuspana		Carlos Ordorica Cervantes	Amilcar Argaiz Cabrales
XIX. Nacajuca		Silbestre Álvarez Ramón	Miguel Ángel de la O de la O
XX. Paraíso		Ana Luisa Castellanos Hernández	Nancy Edith Prats Gómez
XXI. Teapa		Manlio Beltran Ramos	Luis Fernando Sánchez Bautista

http://iepct.org.mx/resultados_elecciones_2015/resultados.htm
Corte al 18 de Junio de 2015.

14 DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

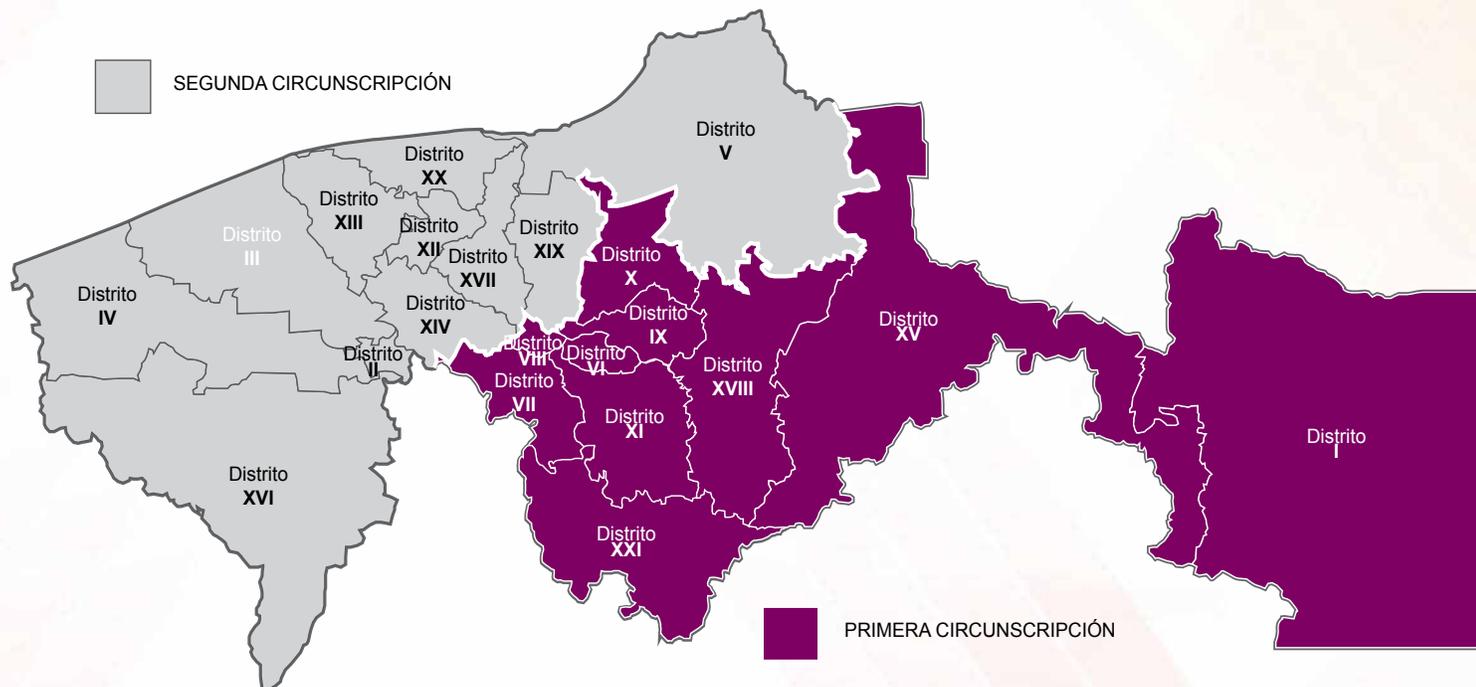
Se asigna a cada Partido Político dependiendo del porcentaje de votos que le haya otorgado la ciudadanía en las urnas.

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA														
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN														
No.	DISTRITO								morena			VOTOS NULOS	CAND. IND.	CAND NO REG.
I	Tenosique	5,976	17,174	19,107	326	2,390	4,835	589	1,378	106	138	1,476	0	4
VI	Centro	1,155	11,670	6,701	930	7,999	1,608	908	7,004	580	1,312	1,794	0	62
VII	Centro	1,024	9,004	7,985	632	6,383	2,145	655	4,298	272	714	1,693	0	14
VIII	Centro	1,266	7,971	5,222	1,813	4,938	1,133	1,825	8,781	546	1,159	1,836	0	59
IX	Centro	1,566	11,187	8,507	519	5,477	1,165	791	6,761	583	1,192	1,827	0	48
X	Centro	700	5,887	8,035	2,638	6,001	1,672	739	7,605	1,095	1,146	1,604	0	24
XI	Centro	1,619	12,379	12,900	570	5,558	1,097	868	4,561	249	1,126	2,056	0	32
XV	Emiliano Zapata	1,778	11,293	10,060	2,493	12,682	1,214	1,695	7,810	269	581	1,820	0	54
XVIII	Macuspana	596	8,930	7,230	588	11,704	1,760	1,601	6,003	613	500	1,820	0	54
XXI	Teapa	793	13,632	11,018	929	13,914	398	425	1,371	231	289	1,596	0	10
SUBTOTAL		16,473	109,127	96,765	11,438	77,046	17,027	10,096	55,572	4,544	8,157	17,522	0	361
TOTAL														424,128

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA														
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN														
No.	DISTRITO								morena			VOTOS NULOS	CAND. IND.	CAND NO REG.
II	Cárdenas	1,468	10,713	9,335	4,698	2,530	1,082	685	4,116	455	646	1,076	0	37
III	Cárdenas	1,016	12,191	12,550	6,664	2,062	752	341	2,191	254	327	1,335	0	9
IV	Huimanguillo	330	12,557	19,424	3,357	2,882	1,120	650	1,480	396	430	1,520	0	7
V	Centla	1,655	10,449	12,392	1,064	10,158	2,425	393	3,317	166	311	1,783	408	16
XII	Comalcalco	499	13,370	13,313	500	1,657	620	573	16,667	471	394	1,255	0	14
XIII	Comalcalco	578	12,675	15,978	457	1,924	817	828	13,811	225	179	1,314	0	3
XIV	Cunduacán	367	8,172	14,678	995	2,514	910	6,996	4,959	453	130	1,594	0	39
XVI	Huimanguillo	288	21,398	21,440	230	5,539	281	956	756	166	333	1,322	0	7
XVII	Jalpa de Méndez	1,164	10,126	15,067	2,235	8,103	1,251	1,595	4,020	337	360	1,567	0	6
XIX	Nacajuca	12,455	10,496	6,058	4,336	5,360	881	409	6,456	282	625	2,205	0	18
XX	Paraíso	8,862	11,780	13,232	295	2,308	2,093	286	2,871	1,074	732	1,167	0	14
SUBTOTAL		28,682	133,927	153,467	24,831	45,037	12,232	13,712	60,644	4,279	4,467	16,138	0	170
TOTAL														497,994

Votación Emitida	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo	Partido Verde Ecologista de México	Partido Movimiento Ciudadano	Partido Nueva Alianza	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	Partido Humanista	Partido Encuentro Social	Candidato Independiente	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	Votación Total Emitida
Total 1a Circunscripción	16,473	109,127	96,765	11,438	77,046	17,027	10,096	55,572	4,544	8,157		361	17,522	424,128
Total 2a Circunscripción	28,682	133,927	153,467	24,831	45,037	12,232	13,712	60,644	4,279	4,467	408	170	16,138	497,994
Total	45,155	243,054	250,232	36,269	122,083	29,259	23,808	116,216	8,823	12,624	408	531	33,660	922,122
%	4.90%	26.36%	27.14%	3.93%	13.24%	3.17%	2.58%	12.60%	0.96%	1.37%	0.04%	0.06%	3.65%	100%

14 DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

PARTIDOS POLÍTICOS	No DE DIPUTACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE
	Primer	Luisa Guadalupe Trujillo Rodríguez	María Estela Solorzano Camacho
	Primer	Manuel Andrade Díaz	Pedro Gutiérrez Gutiérrez
	Segundo	Gloria Herrera	Tania Karely Sánchez Echavarría
	Primer	Jóse Antonio Pablo de la Vega Asmitia	Patricio Moguel Pérez
	Primer	Federico Madrazo Rojas	Miguel Armando Vélez Mier y Concha
	Primer	Guillermo Torres López	Miguel Alberto Jiménez Sánchez
	Primer	José Atila Morales Ruíz	Pedro Hernández Jiménez

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

PARTIDOS POLÍTICOS	No DE DIPUTACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE
	Primer	Solange María Soler Lanz	Maricela Arellano Madrigal
	Primer	Patricia Hernández Calderon	Patricia Cortes Aranda
	Segundo	Jorge Alberto Lazo Zentella	Jesús Manuel Sánchez Ricardez
	Primer	Norma Gamas Fuentes	Sebastiana Hernández Segura
	Primer	Leticia Palacios Caballero	Isabel de la Cruz Pérez
	Primer	Martín Palacios Calderón	Luis Alberto Morales Gutiérrez
	Primer	Candelaria Pérez Jiménez	María de la Cruz López

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AJUSTADA	VOTOS UTILIZADOS	REMANENTES DE VOTOS	DIPUTACIONES POR RESTO MAYOR
	18,369.16	0	18,369.16	0
	9,583.16	0	9,583.16	0
	95,066.16	71,632.26	23,433.90	1
	2,579.16	0	2,579.16	0
morena	89,299.16	71,632.26	17,666.90	0

PARTIDOS POLÍTICOS	DIPUTACIONES POR ASIGNACIÓN DIRECTA	DIPUTACIONES POR COCIENTE	DIPUTACIONES POR RESTO MAYOR	TOTAL DE ESCAÑOS
	1	0	0	1
	1	2	1	4
	1	1	0	2
	1	0	0	1
	1	1	1	3
	1	0	0	1
morena	1	0	1	2
TOTAL				14

PARTIDOS POLÍTICOS	1RA CIRCUNSCRIPCIÓN	2DA CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL
	0	1	1
	2	2	4
	1	1	2
	0	1	1
	2	1	3
	1	0	1
morena	1	1	2
TOTAL	7	7	14



LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



PARTIDOS POLÍTICOS		CANTIDAD
		3
		8
		5
		1
		5
		1
morena		4
		8
TOTAL		35

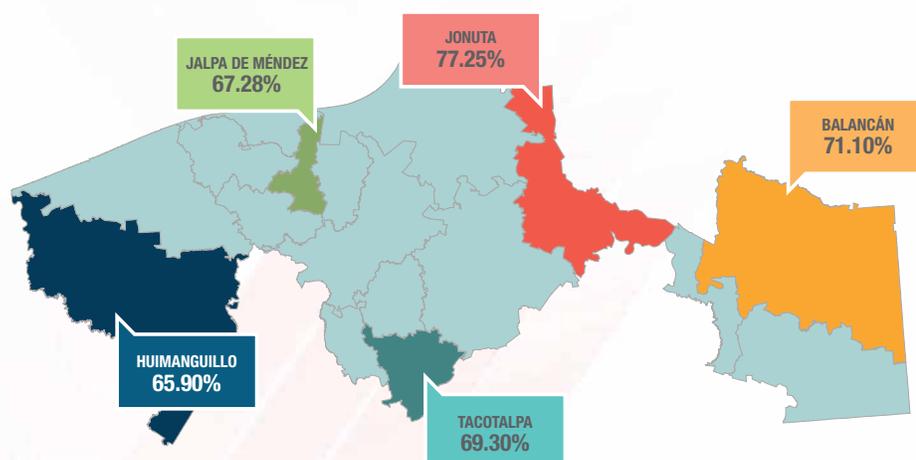
PARTIDOS QUE NO TIENEN DIPUTADOS EN EL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



PRESIDENTES MUNICIPALES POR PARTIDO POLÍTICO

PARTIDOS POLÍTICOS	MUNICIPIOS	TOTAL
	Nacajuca	1
	Tacotalpa, Centla, Macuspana y Tenosique	4
	Cunduacán, Huimanguillo	2
	Emiliano Zapata y Teapa	2
morena	Comalcalco	1
	Balancán, Cárdenas, Jalapa , Jalpa de Méndez, Jonuta y Paraíso	7

MUNICIPIOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
Jonuta	77.25%
Balancán	71.10%
Tacotalpa	69.30%
Jalpa de Méndez	67.28%
Huimanguillo	65.90%
Emiliano Zapata	65.87%
Jalapa	65.59%
Centla	64.93%
Paraíso	63.87%
Tenosique	63.00%
Comalcalco	61.66%
Cunduacán	57.97%
Nacajuca	57.44%
Cárdenas	54.08%
Teapa	49.76%
Macuspana	49.25%
Centro	



CONCENTRADO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES, INCLUYE LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES

VILLAHERMOSA, TABASCO A 24 DE DICIEMBRE DE 2015

MUNICIPIO	No. CASILLAS								morena			Candidato Independiente			No Registrados	Nulos
BALANCÁN	78	5,749	5,085	10,932	123	837	3,697	171	375	48	39	0	129	0	0	638
CÁRDENAS	290	2,435	26,977	27,283	14,892	3,841	1,874	709	5,669	504	698	4,103	50	0	98	2,229
CENTLA	130	2,262	13,007	10,526	898	11,160	741	252	3,432	120	225	338	116	0	13	1,701
CENTRO *	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMALCALCO	249	663	23,743	27,218	414	1,371	444	798	31,671	274	247	930	89	0	11	1,880
CUNDUACÁN	149	305	9,113	14,812	1,027	3,111	688	13,025	7,185	342	195	0	0	0	0	1,634
EMILIANO ZAPATA	41	384	3,152	1,111	1,656	6,125	236	82	2,387	22	7	0	24	0	0	281
HUIMANGUILLO	223	230	19,535	23,657	417	5,480	158	688	1,045	102	218	0	0	0	6	1,429
JALAPA	52	116	6,120	7,769	129	2,005	72	230	223	35	227	0	65	0	1	595
JALPA DE MÉNDEZ	95	771	10,535	10,993	2,299	11,045	1,042	255	1,269	162	169	0	81	0	1	989
JONUTA	42	23	4,574	5,685	20	4,390	75	57	2,353	35	26	0	4	0	0	295
MACUSPANA	193	609	13,075	10,510	473	8,370	2,535	3,285	8,364	516	588	4,562	0	0	27	1,786
NACAJUCA	132	16,698	10,629	5,542	3,310	4,893	646	250	5,322	178	344	0	0	0	14	1,695
PARAISO	110	10,741	10,375	11,696	171	1,814	1,957	165	1,243	653	704	741	51	0	24	787
TACOTALPA	61	71	7,400	6,151	85	6,952	74	58	307	28	39	0	115	0	6	673
TEAPA	66	233	5,314	3,167	424	6,076	173	108	227	65	123	0	74	0	305	424
TENOSIQUE	79	182	11,762	9,655	133	1,192	1,542	179	237	38	18	0	23	0	3	613
TOTAL	2,782	41,472	180,396	186,707	26,471	78,662	15,954	20,312	71,309	3,122	3,867	10,674	821	0	509	17,649
PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN		6.30	27.42	28.38	4.02	11.96	2.42	3.09	10.84	0.47	0.59	1.62	0.12	0.00	0.08	2.68

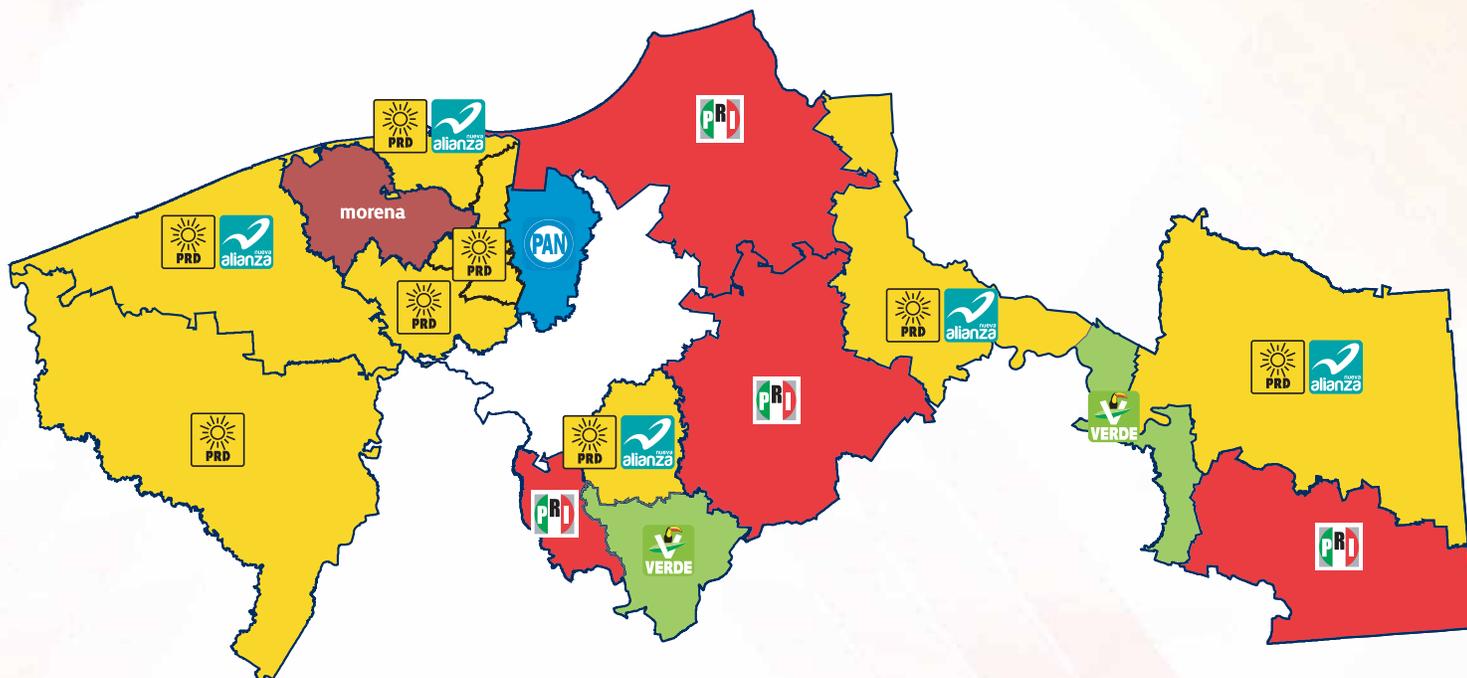
TOTAL DE LA VOTACIÓN EMITIDA **657,925**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **40.78**

http://iepct.org.mx/resultados_elecciones_2015/

* Elección anulada según resolución de SUP-REC-869/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 16 de diciembre de 2015

PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES



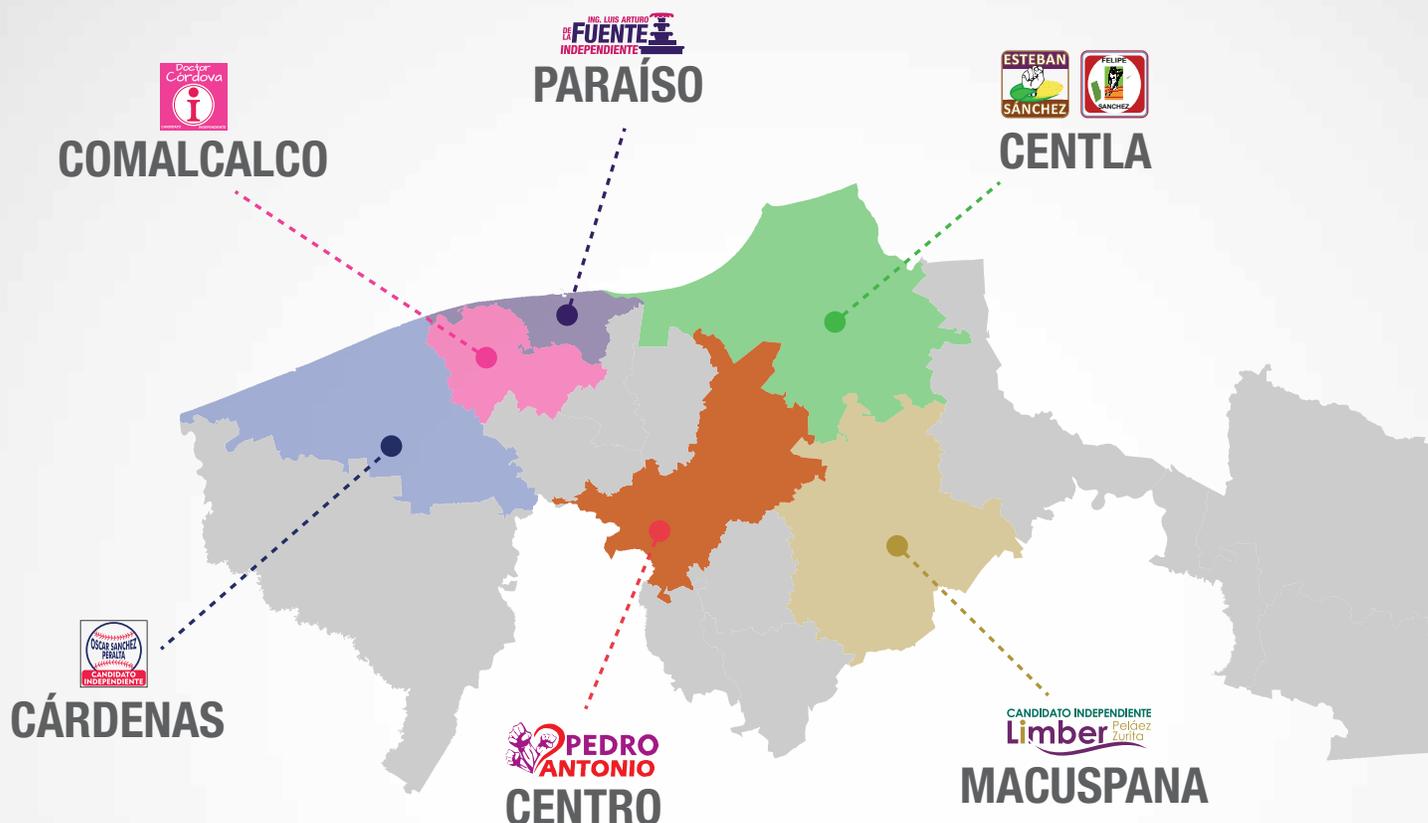
MUNICIPIO	PARTIDO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
Balancán		Mario Eugenio Bocanegra Cruz	Víctor Manuel Tejero González
Cárdenas		Rafael Acosta León	Eduardo Fuentes Naranjo
Centla		Gabriela del Carmen López Sanlucas	Elva Contreras Rodríguez
Centro *			
Comalcalco	morena	Javier May Rodríguez	Arturo Merino Hernández
Cunduacán		Tito Campos Piedra	Isidro Vinagre Collado
Emiliano Zapata		Manuela del Pilar Ríos López	María Isabel Padilla López
Huimanguillo		José Sabino Herrera Dagdug	Francisco Cadenas Colorado
Jalapa		Esperanza Méndez Vázquez	Ángela Camacho Peralta
Jalpa de Méndez		Francisco Javier Cabrera Sandoval	Carlos Hernández Arellano
Jonuta		Ana Lilia Díaz Zubieta	Rosa del Carmen Metelin Jiménez
Macuspana		José Eduardo Rovirosa Ramírez	Jorge Zurita Corrigeux
Nacajuca		Francisco López Álvarez	Ricardo Hernández Hernández
Paraíso		Bernardo Barrada Ruiz	Vladimir Julián Jiménez
Tacotalpa		Efraín Narváez Hernández	Catalino Martínez Jiménez
Teapa		Jorge Armando Cano Gómez	Ramón Donato Martínez León
Tenosique		Francisco Ramón Abreu Vela	Raúl Pérez Moh

http://iepct.org.mx/resultados_elecciones_2015/resultados.htm

Corte al 18 de Junio de 2015.

* Elección anulada según resolución de SUP-REC-869/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 16 de diciembre de 2015

Votación emitida a favor de Candidatos Independientes en las Elecciones Locales 2015



ESTADÍSTICAS

Nombre	Elección	Municipio	Votación		
			Votación Total	% Votación Total Efectiva	% del Listado Nominal
Oscar Sánchez Peralta	Municipal	Cárdenas	4,086	0.45	0.25
Felipe Sánchez Alejandro	Municipal	Centla	338	0.04	0.02
Pedro Antonio Contreras López*	Municipal	Centro			
Francisco Córdova Broca	Municipal	Comalcalco	873	0.10	0.06
Limber Peláez Zurita	Municipal	Macuspana	4,562	0.52	0.29
Luis Arturo de la Fuente Sánchez	Municipal	Paraíso	741	0.08	0.05
Esteban Sánchez Álvarez	Distrital	V. Centla	411	0.04	0.03
			11,011	1.23	0.71

* Elección anulada según resolución de SUP-REC-869/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 16 de diciembre de 2015

CRONOLOGÍA ELECCIONES ESTADO DE TABASCO 1991 - 2015

AÑO PROCESO ELECTORAL	FECHA COMICIAL	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	ELECCIÓN DIPUTADOS Votación Total Emitida	PARTICIPACIÓN %	ELECCIÓN REGIDORES Votación Total Emitida	PARTICIPACIÓN %
1991	NOV 17	Dato no disponible	655,324	316,079	51.77%	313,491	47.83%
1994	NOV 20	840,332	624,166	527,085	62.68%	314,115	51.14%
1997	OCT 19	554,154	577,037	552,775	61.00%	551,663	61.00%
2000	OCT 15	1,124,367	1,108,982	670,622	64.00%	669,733	60.00%
2003	OCT 19	1,234,068	1,221,533	689,954	57.00%	690,943	57.00%
2006	OCT 15	1,357,615	1,347,735	845,065	64.75%	844,462	61.66%
2009	OCT 18	1,477,139	1,469,080	882,301	58.69%	884,345	58.84%
2012	JUL 1	1,575,320	1,530,042	1,076,134	70.46%	1,076,249	70.34%
2015	JUN 7	1,651,505	1,613,549	320,644	56.77%	907,075	56.77%

Fuente: Centro de Consulta IEPC Tabasco.



PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES EN LAS ELECCIONES LOCALES

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN CONTENDIENTE	PROCESO ELECTORAL										TOTAL
	1991	1994	1997	2000	2001	2003	2006	2009	2012	2015	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL											10
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL											7
PARTIDO POPULAR SOCIALISTA											3
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA											7
PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL											2
PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA											3
PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO											3
PARTIDO DEL TRABAJO											6
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO											6
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA											1
PARTIDO CARDENISTA											1
DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "CDPPN"											1
NUEVA ALTERNATIVA SOCIAL											1
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO											1
PARTIDO ALIANZA SOCIAL											3
PARTIDO CONVERGENCIA											2
MÉXICO POSIBLE											1
FUERZA CIUDADANA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL											1
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO											1
PARTIDO NUEVA ALIANZA											2
COALICIÓN "ALIANZA POR EL CAMBIO DE TABASCO" (-PRD-PT)											1
COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS " (PRD-PT)											1
COALICIÓN "ALIANZA PARA TODOS" (PRI-PVEM)											1
COALICIÓN "PRIMERO TABASCO" (PRI-NUEVA ALIANZA)											1
COALICIÓN " COMPROMISO POR TABASCO" (PRI-PVEM -NUEVA ALIANZA)											1
COALICIÓN "MOVIMIENTO PROGRESISTA POR TABASCO" (PRD-PARTIDO DEL TRABAJO- MOVIMIENTO CIUDADANO)											1
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL											1
PARTIDO HUMANISTA											1
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL											1
TOTAL	7	9	9	9	4	8	5	6	3	10	70

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Análisis por *Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo*

Me gustaría abordar la Participación ciudadana desde 3 dimensiones: como concepto, práctica social y Ley que regula las consultas populares de temas de orden público en el Estado de Tabasco.

La PARTICIPACIÓN CIUDADANA del proceso electoral 2015, reivindica la vía democrática para que nuestra sociedad mexicana siga avanzando y en este sentido tiene un valor como indicador político.

Hay un incremento sostenido de la participación ciudadana en las elecciones locales, desde 1991 con 48 % hasta 2015 con 57.61% donde Tabasco se posicionó en segundo lugar nacional comparado con estados donde se tuvieron elecciones intermedias, estos datos nos confirman la demanda ciudadana de seguir perfeccionando el sistema democrático, a esta exigencia es que el IEPC Tabasco está dedicado y la vía posible para difundir la idea de una mayor participación, la encontramos en:

1. La Ley Estatal de Participación ciudadana, y el,

2. Programa Estatal de Educación Cívica del IEPC Tabasco, que es la propuesta para dar difusión a dicha ley.

La Ley Estatal de Participación ciudadana menciona en su ARTÍCULO 2. Son instrumentos de Participación Ciudadana:

I. Plebiscito; Proceso por el que se consulta a los ciudadanos, la aprobación o rechazo de un acto o decisión del Poder Ejecutivo o de los Ayuntamientos, trascendental para la vida pública del Estado o de los municipios, según el caso.

II. Referéndum; proceso mediante el cual los ciudadanos tabasqueños manifiestan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o derogaciones de manera total o parcial a disposiciones de la Constitución Política del Estado, a las leyes que expida el Congreso Local; a los acuerdos o reglamentos de carácter general y abstracto que emita el Titular del Poder Ejecutivo; a los acuerdos, los reglamentos y bandos de carácter general y abstracto que emitan los Ayuntamientos. y

III. Iniciativa Popular. Instrumento por medio del cual los ciudadanos del Estado podrán presentar al Congreso Local, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado o a los Ayuntamientos, Iniciativas de Leyes, Decretos, Reglamentos y Acuerdos, según se trate, en los términos que se establecen en la Constitución Local y en la presente Ley. La autoridad ante la que se promueva la Iniciativa Popular deberá iniciar el trámite correspondiente en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de su presentación.

PARA CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR

Las anteriores son formas de consulta popular y en términos generales el artículo 8 de la Constitución Local nos dice que pueden ser convocadas por 3 figuras:

1. El gobernador
2. Por el 33% de los integrantes del Congreso, es decir, 11 diputados
3. El 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal del estado o del municipio que corresponda, es decir, $1,593,602 \times 0.02 = 31,872.04$ ciudadanos

Los principios de interpretación de esta ley son:

Corresponsabilidad Solidaridad Transparencia

Las materias relativas a los actos o decisiones y leyes trascendentales que inciden en el orden público e interés social son:

	I. Plebiscito;	II. Referéndum;
I. Medio ambiente, ecología y aguas;		
II. Salud, asistencia social y beneficencia privada;		
III. Derechos humanos, seguridad pública, protección civil, comunicaciones, tránsito y transportes;		
IV. Indígena;		
V. Economía;		
VI. Educación, cultura, turismo y deporte;		
VII. Responsabilidad de los servidores públicos;		
VIII. Civil; y		
IX. Penal.		

En estos procesos solo podrán participar los ciudadanos

Son considerados ciudadanos a:

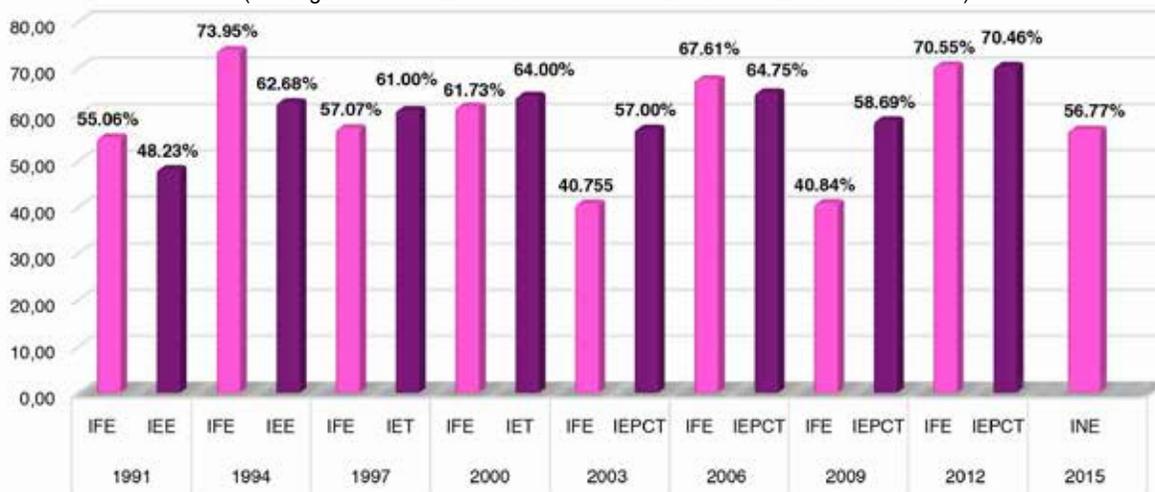
Los tabasqueños nacidos en Tabasco, o de padres tabasqueños, o los mexicanos con dos años mínimos de vivir en el Estado.

Tener 18 años y un modo honesto de vivir.

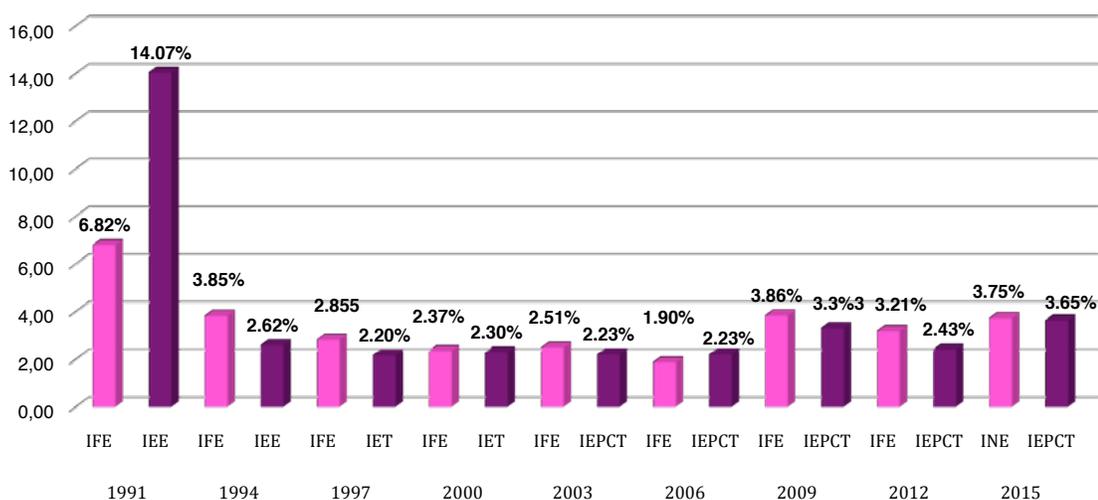
Estar en la Lista nominal y contar con credencial de elector, del estado o municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Analogía Procesos Electorales Federales - Locales del Estado de Tabasco)



VOTOS NULOS



ABSTENCIONISMO



Fuente: Centro de Consulta IEPC Tabasco.

LA PROTECCIÓN DEL HONOR, LA VIDA PRIVADA Y LA IMAGEN COMO DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

Análisis por Jorge Enrique Gómez Hernández

Cuando se divulga por diversos medios de comunicación información incorrecta o calumniosa sobre una persona, la persona afectada tiene derecho a accionar la reparación del daño moral establecida en las leyes civiles por la transgresión a su imagen y personalidad, así como a su honra, su vida privada, honor, buen nombre e intimidad; sin embargo, y pese a tal medida, se carece de un marco normativo que de manera específica contribuya a proteger los derechos a la propia imagen y de la personalidad frente a otras libertades públicas, como lo son el ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de publicar escritos o ideas e incluso el derecho a la información.

Dentro del marco convencional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o correspondencia, ni ataques ilegales en su honra o reputación¹ y la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala que toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes en su contra, difundidas a través de medios de comunicación, tiene derecho a efectuar a través del mismo medio su rectificación o respuesta, en los términos de la ley, ello independientemente de las otras posibilidades legales².

Siguiendo tal criterio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el Amparo Directo en revisión 2044/2008, fue categórica al mencionar que la naturaleza de la libertad de expresión y del derecho a la información puede llevar al legislador a establecer, sobre la base de lo dispuesto en la Constitución, reglas que configuren el marco dentro del cual los medios de comunicación social deben desplegar su labor, y uno de los fines de tal regulación, puede ser el de proteger el derecho al buen nombre de las personas, que puede justificar la existencia de reglas por las que se castigue a quien sin motivo intente destruirlo³.

Como antecedente, destaca la promulgación de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la propia imagen en el Distrito Federal, la cual determina que el derecho a la vida privada, al honor y a la imagen son complemento de los derechos de la personalidad y reconoce al derecho a la información y las libertades de expresión e información como base de la democracia instaurada como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Resulta claro, que los derechos a la vida privada, al honor y a la propia imagen pueden permanecer desprotegidos, ya que existe una línea delgada entre la vigencia de los mismos frente al ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información como pilares dentro de un régimen democrático. Por ello, es de suma importancia la formulación de una ley que garantice en el estado de Tabasco la protección exclusiva de los derechos de la personalidad.

Por lo que respecta a la materia político-electoral, se deberá prever que cuando la información afecte la imagen o la honra del precandidato, candidato o partido político y ésta sea difundida en radio y televisión, además de que el ejercicio de réplica se haga valer en los tiempos asignados al partido político responsable, se salvaguarden los derechos personalísimos de los afectados, favoreciéndose más la formulación de propuestas y la divulgación de plataformas políticas.



¹Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI). 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976, art. 17

² Convención Americana sobre Derechos Humanos. Adoptada en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Entró en vigor el 18 de julio de 1978, art. 14.

³ Amparo Directo en Revisión 2044/2008. Sentencia Definitiva 17 de junio de 2009. Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntID=104404>

EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, UN RETO PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

por: Mtro. Sergio de la Cruz López

Derivado de la reforma constitucional del 2014, representa una transformación sustancial del sistema electoral mexicano, pues modifica las atribuciones, naturaleza y alcance de las autoridades electorales federales y la relación con los órganos electorales del país que tenían sus propias atribuciones sin estar bajo sujeción de un órgano federal.

La verdadera eficacia y eficiencia de la propia ley, habrá de aquilatarse, en su aplicación formal, en los siguientes meses a la jornada electoral del 7 de junio de 2015 proxima pasada, lo que supone la solución de una gran variedad de aspectos técnicos que deben ser regulados y corregidos tanto en la legislación federal como en la local de los Estados, así como a nivel reglamentario.

El alcance pleno de la reforma habrá de valorarse, en su aplicación formal y no a contratiempos como pasó para este proceso electoral, es indispensable y urgente que las leyes secundarias se hagan cargo de las implicaciones técnicas del nuevo texto constitucional, precisen sus alcances y definan con toda puntualidad: plazos, procedimientos y esferas de competencia, entre otras cosas. Dicho de otro modo, falta definir los cómo, cuándo y quién de la reforma.

En ese marco conceptual se incluye dentro de las modificaciones de la reforma del 2014 lo relativo al Servicio Profesional Electoral, que desde 1994 lo implementó el otrora IFE, ahora INE y que en la reforma constitucional le cede al INE su regulación y sujeción para los OPLES (Órganos Públicos Locales) entiéndase INSTITUTOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.



La reforma crea un Servicio Profesional Electoral Nacional, que será regulado por el INE. La regulación del Servicio Profesional, que abarcará las reglas de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos tanto del INE, como de los OPLES, será desarrollada por la legislación secundaria y por los reglamentos que apruebe el Consejo General del INE(41, base V, apartado D).

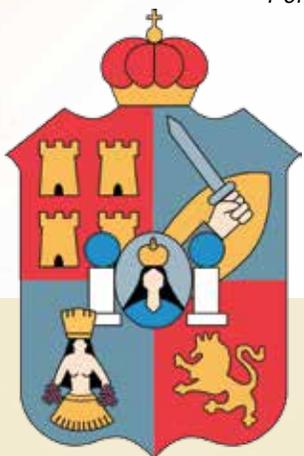
Tomando en cuenta sus nuevas atribuciones, las dimensiones que tendrá el nuevo SPEN, así como las diferencias y particularidades que tiene las distintas entidades federativas se incluye nuestro Estado, es claro que la implementación del nuevo servicio profesional electoral será de una enorme complejidad.



Gobernantes de Tabasco en el Siglo XX y XXI

Cronología

Por Marco Antonio Domínguez de Dios



Siglo XX

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(29 DICIEMBRE 1899 - 3 NOVIEMBRE 1900)

FELIPE J. SERRA CAMPOS
Gobernador Interino
(3 NOVIEMBRE - 24 DICIEMBRE 1900)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(24 DICIEMBRE 1900 - 1 NOVIEMBRE 1901)

MANUEL MARTÍNEZ GUIDO
Gobernador Interino
(1 NOVIEMBRE 1901 - 2 ENERO 1902)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(2 ENERO - 27 FEBRERO 1902)

MANUEL MARTÍNEZ GUIDO
(27 FEBRERO - 10 MARZO 1902)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(10 MARZO - 31 DICIEMBRE 1902)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
Gobernador Constitucional
(1 ENERO - 23 OCTUBRE 1903)

MANUEL MARTÍNEZ GUIDO
Gobernador Interino
(23 OCTUBRE - 21 DICIEMBRE 1903)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(21 DICIEMBRE 1903 - 26 OCTUBRE 1904)

MANUEL MARTÍNEZ GUIDO
(26 OCTUBRE - 24 DICIEMBRE 1904)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(24 DICIEMBRE 1904 - 27 OCTUBRE 1905)

MANUEL MARTÍNEZ GUIDO
Gobernador Interino
(27 OCTUBRE - 20 DICIEMBRE 1905)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(20 DICIEMBRE 1905 - 31 DICIEMBRE 1906)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
Gobernador Constitucional
(1 ENERO - 17 OCTUBRE 1907)

GONZALO ACUÑA PARDO
Gobernador Interino
(17 OCTUBRE - 27 NOVIEMBRE 1907)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(27 NOVIEMBRE 1907 - 21 FEBRERO 1910)

NICANDRO L. MELO GARCÍA
Gobernador Interino
(21 FEBRERO - 8 MAYO 1910)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(9 MAYO - 27 AGOSTO 1910)

NICANDRO L. MELO GARCÍA
(27 AGOSTO - 8 SEPTIEMBRE 1910)

ABRAHAM BANDALA PATIÑO
(8 SEPTIEMBRE - 31 DICIEMBRE 1910)

POLICARPO VALENZUELA
Gobernador Constitucional
(1 ENERO - 3 DE JUNIO 1911)

MANUEL MESTRE GHIGLIAZZA
Gobernador Interino
(9 JUNIO - 3 JULIO 1911)

DOMINGO BORREGO MORENO
Gobernador Interino
(3 JULIO - 31 AGOSTO 1911)

MANUEL MESTRE GHIGLIAZZA
Gobernador Constitucional
(1 SEPTIEMBRE 1911 - 28 ABRIL 1913)

AGUSTÍN A. VALDÉS
Gobernador Interino (Huertista)
(28 ABRIL - 20 AGOSTO 1913)

ALBERTO YARZA GUTIÉRREZ
Gobernador Interino
(20 AGOSTO 1913 - AGOSTO 1914)

JOAQUÍN RUIZ
Gobernador Provisional
(AGOSTO *FINALES 1914 - 1 SEPTIEMBRE 1914)

LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ
Gobernador Provisional (Carrancista)
(1 SEPTIEMBRE - 30 SEPTIEMBRE 1914)

CARLOS GREENE RAMÍREZ
Gobernador Provisional
(1 OCTUBRE 1914 - 1 FEBRERO 1915)

AQUILEO JUÁREZ
Gobernador Provisional (Villista)
(2 FEBRERO - 27 AGOSTO 1915)

PEDRO CORNELIO COLORADO CALLES
Gobernador Provisional
(28 AGOSTO 1915 - 05:00 horas. a 23:00 horas)

JOSÉ GIL MORALES
Gobernador por Autonombramiento
(29 AGOSTO - 2 SEPTIEMBRE 1915)

AQUILEO JUÁREZ
Gobernador Provisional (Preconstitucional)
(2 - 8 SEPTIEMBRE 1915)

CESAR JIMENEZ CALLEJA
Gobernador Provisional
(6-9 SEPTIEMBRE 1915)

Gobernantes de Tabasco en el Siglo XX y XXI

Cronología

FRANCISCO J. MÚJICA

Gobernador Provisional (Carrancista)
(10 SEPTIEMBRE 1915 - 10 ENERO 1916)

AURELIANO COLORADO

Gobernador Interino
(11 ENERO - 24 FEBRERO 1916)

FRANCISCO J. MÚJICA

Gobernador Provisional
(24 FEBRERO - 15 SEPTIEMBRE 1916)

LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ

(16 SEPTIEMBRE 1916 - 7 DICIEMBRE 1917)

JOAQUÍN RUIZ

Gobernador Provisional
(DICIEMBRE 1917 - 4 JUNIO 1918)

LUIS M. HERNÁNDEZ HERMOSILLO

Gobernador Provisional
(5 JUNIO - 7 NOVIEMBRE 1918)

HERIBERTO JARA

Gobernador Provisional
(8 NOVIEMBRE 1918 - 14 ENERO 1919)

CARLOS A. VIDAL

Gobernador Provisional
(15 ENERO - 9 MARZO 1919)

CARLOS GREENE RAMÍREZ

Gobernador Constitucional
(10 MARZO - 21 AGOSTO 1919)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(21 - 31 AGOSTO 1919)

ESTEBAN ABREU DOMÍNGUEZ

Gobernador Interino
(10 MARZO - 14 SEPTIEMBRE 1919)

FRANCISCO CASTELLANO DÍAZ

Gobernador Interino
(14 - 27 SEPTIEMBRE 1919)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(27 SEPTIEMBRE - 25 OCTUBRE 1919)

CARLOS GREENE RAMÍREZ

Gobernador Constitucional
(25 OCTUBRE 1919 - 6 FEBRERO 1920)

JUAN RICÁRDEZ BROCA

Encargado del Poder Ejecutivo
(6 FEBRERO - 6 ABRIL 1920)

CARLOS GREENE RAMÍREZ

Gobernador Constitucional
(6 - 28 ABRIL 1920)

ALBERTO NICOLÁS CÁMARA

Encargado del Poder Ejecutivo
(28 ABRIL 1920)

CARLOS GREENE RAMÍREZ

Gobernador Constitucional
(29 ABRIL - 10 JUNIO 1920)

GUILLERMO ESCOFFIÉ

Gobernador Interino
(11 JUNIO - 1 AGOSTO 1920)

CARLOS GREENE RAMÍREZ

Gobernador Constitucional
(2 AGOSTO - 28 OCTUBRE 1920)

PRIMITIVO AGUILAR SUÁREZ

Gobernador Provisional
(28 OCTUBRE 1920 - 10 ENERO 1921)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(11 ENERO - 13 MAYO 1921)

MANUEL GARRIDO LACROIX

Gobernador Interino
(14 - 21 MAYO 1921)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

(21 MAYO - 9 JULIO 1921)

TOBIÁS MAGAÑA

Gobernador Interino
(10 JULIO - 8 AGOSTO 1921)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(9 AGOSTO - 6 NOVIEMBRE 1921)

LEONEL MAGAÑA

Gobernador Interino
(7 - 3 DICIEMBRE 1921)

ALEJANDRO LASTRA ORTIZ

Gobernador Interino
(4 DICIEMBRE 1921 - 3 ENERO 1922)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(4 - 31 ENERO 1922)

PEDRO CASANOVA CASAO

Gobernador Interino
(1 FEBRERO - 9 MARZO 1922)

SANTIAGO RUIZ SOBREDO

Gobernador Interino
10 MARZO - 6 JUNIO 1922

MIGUEL TORRUCO JIMÉNEZ

Gobernador Interino
(7 JUNIO - 6 JULIO 1922)

PEDRO CASANOVA CASAO

Gobernador Interino
(7 JULIO - 31 DICIEMBRE 1922)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Interino
(1 ENERO - 4 FEBRERO 1923)

MANUEL GARRIDO LACROIX

Gobernador Interino
(5 FEBRERO - 5 MAYO 1923)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(6 MAYO - 20 SEPTIEMBRE 1923)

Gobernantes de Tabasco en el Siglo XX y XXI

Cronología

ALEJANDRO LASTRA ORTIZ

Gobernador Interino
(21 SEPTIEMBRE - 24 DICIEMBRE 1923)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(25 DICIEMBRE 1923 - 14 ENERO 1924)

MANUEL FERRER VEGA

Gobernador Provisional
(18 - 20 ENERO 1924)

***MANUEL ANTONIO ROMERO**

Gobernador Provisional
(21 ENERO - 7 JUNIO 1924)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(8 JUNIO 1924 - JULIO 1924)

SANTIAGO RUIZ SOBREDO

Gobernador Interino
(5 JULIO - 5 DICIEMBRE 1924)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Interino
(6 DICIEMBRE 1924 - 2 ENERO 1925)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

(2 ENERO 1925 - 3 ABRIL 1926)
Gobernador Constitucional

SANTIAGO RUIZ SOBREDO

Gobernador Interino
(4 ABRIL - 28 OCTUBRE 1926)

AUGUSTO HERNÁNDEZ OLIVÉ

Gobernador Interino
(29 OCTUBRE - 31 DICIEMBRE 1926)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1927 - 23 ABRIL 1928)

LÍMBANO CORREA

Gobernador Interino
(24 ABRIL - 1 MAYO 1928)

TOMÁS TARACENA

Gobernador Interino
(2 - 22 MAYO 1928)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(23 MAYO 1928 - 22 MARZO 1929)

NICANOR GONZÁLEZ

Encargado del Poder Ejecutivo
(23 MARZO - 19 ABRIL 1929)

MANUEL LASTRA ORTIZ

Gobernador Interino
(19 ABRIL - 5 MAYO 1929)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(5 MAYO - 4 JULIO 1929)

ISIDORO MARÍA DIEZ

Gobernador Interino
(4 JULIO - 31 AGOSTO 1929)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(31 AGOSTO - 12 SEPTIEMBRE 1929)

MANUEL LASTRA ORTIZ

Gobernador Interino
(13 SEPTIEMBRE - 3 DICIEMBRE 1929)

ISIDORO MARÍA DIEZ

Encargado del Poder Ejecutivo
(4 DICIEMBRE 1929 - 26 FEBRERO 1930)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(27 FEBRERO - 15 MAYO 1930)

MANUEL LASTRA ORTIZ

Gobernador Interino
(16 - 20 MAYO 1930)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(21 MAYO - 12 OCTUBRE 1930)

NICANOR GONZÁLEZ

Gobernador Interino
(13 - 27 OCTUBRE 1930)

AUSENCIO CONRADO CRUZ

Gobernador Constitucional
(28 OCTUBRE - 31 DICIEMBRE 1930)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(1 ENERO - 18 FEBRERO 1931)

FRANCISCO TRUJILLO GURRIA

Gobernador Interino
(19 - 23 FEBRERO 1931)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(23 FEBRERO - 16 JUNIO 1931)

FRANCISCO TRUJILLO GURRIA

Gobernador Interino
(17 - 23 JUNIO 1931)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(27 JUNIO - 12 AGOSTO 1931)

FRANCISCO TRUJILLO GURRIA

Gobernador Interino
(13 - 15 AGOSTO 1931)

TOMÁS GARRIDO CANABAL

Gobernador Constitucional
(16 AGOSTO 1931 - 31 DICIEMBRE 1934)

MANUEL LASTRA ORTIZ

Gobernador Constitucional
(1 ENERO - 1 MARZO 1935)

MANUEL GRANIEL GONZÁLEZ

Gobernador Interino
(2 MARZO - 1 ABRIL 1935)

MANUEL LASTRA ORTIZ

Gobernador Constitucional
(2 ABRIL - 18 JULIO 1935)

ÁUREO LINO CALLES PARDO

Gobernador Provisional
(19 JULIO 1935 - 31 MARZO 1936)

VÍCTOR FERNÁNDEZ MANERO

Gobernador Constitucional
1 ABRIL 1936 - 31 DICIEMBRE 1938)

LUIS A. BOBADILLA

Gobernador Interino

ARMANDO CORREA BASTAR

Gobernador Interino

BARTOLO FLORES

Gobernador Interino

FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1939 - 31 DICIEMBRE 1942)

GONZALO MARTÍNEZ DE ESCOBAR

Gobernador Interino

CARLOS GUTIÉRREZ GURRÍA

Gobernador Interino

GUILLERMO GUTIÉRREZ ESKILDSEN

Gobernador Interino

ERNESTO E. TRUJILLO GURRÍA

Gobernador Interino

FLORENTINO MOHENO BOSADA

Gobernador Interino

NOÉ DE LA FLOR Y CASANOVA

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1943 - 31 DICIEMBRE 1946)

ULISES GONZALEZ BIENGIO

Gobernador Interino

ADELOR D. SALA CASANOVA

Encargado del Poder Ejecutivo

FRANCISCO J. SANTAMARÍA

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1947 - 31 DICIEMBRE 1952)

JOAQUÍN BATES CAPARROSO

Gobernador Interino

ARTURO GAMAS COLORADO

Gobernador Interino

MANUEL BARTLETT BAUTISTA

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1953 - 22 MARZO 1955)

JUAN MORALES TORRES

Gobernador Interino

ARTURO GAMAS COLORADO

Gobernador Interino

MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS

Gobernador Sustituto
(23 MARZO 1955 - 31 DICIEMBRE 1958)

EDUARDO ALDAY HERNÁNDEZ

Gobernador Interino

CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA

Gobernador Constitucional

(1 ENERO 1959 - 3 DICIEMBRE 1964)

MANUEL RAFAEL MORA MARTÍNEZ

Gobernador Constitucional
1 ENERO 1965 - 31 DICIEMBRE 1970

MARIO TRUJILLO GARCÍA

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1971 A - 31 DICIEMBRE 1976)

LEANDRO ROVIROSA WADE

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1977 - 31 DICIEMBRE 1982)

ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1983 - 1 DICIEMBRE 1987)

JOSÉ MARÍA PERALTA LÓPEZ

Gobernador Sustituto
(1 DICIEMBRE 1987 - 31 DICIEMBRE 1988)

JOSÉ SALVADOR NEME CASTILLO

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1989 - 28 ENERO 1992)

FERNANDO SANCHEZ DE LA CRUZ

Encargado del Poder Ejecutivo

MANUEL GURRÍA ORDOÑEZ

Gobernador Sustituto
(ENERO 1992 - 31 DICIEMBRE 1994)

ROBERTO MADRAZO PINTADO

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 1995 - 31 DICIEMBRE 2000)

VÍCTOR MANUEL BARCELÓ RODRÍGUEZ

Gobernador Interino
(14 JUNIO - 7 DICIEMBRE 1999)

ROBERTO MADRAZO PINTADO

(8 DICIEMBRE 1999 - 31 DICIEMBRE 2000)

Siglo XXI

ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

Gobernador Interino
(1 ENERO - 31 DICIEMBRE 2001)

MANUEL ANDRADE DÍAZ

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 2002 - 31 DICIEMBRE 2006)

ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 2007 - 31 DICIEMBRE 2012)

ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ.

Gobernador Constitucional
(1 ENERO 2013 - ACTUAL)

JUVENTUD Y DEMOCRACIA

A partir del mes de abril se impartieron pláticas denominadas “Juventud y Democracia”, por parte del personal ejecutivo adscrito a las 21 Juntas Electorales Distritales y 17 Municipales, mismos que emprendieron la tarea de visita y concertación de pláticas de orientación sobre aspectos representativos del proceso electoral y la importancia de la participación ciudadana en nuestra entidad, principalmente, en los centros educativos de nivel medio superior y superior.

La aplicación de esta fase estuvo acompañada con la distribución gratuita de materiales promocionales de índole institucional y apoyo informativo, previéndose la programación e impartición de pláticas en planteles de educación pública y privada de instituciones de educación media superior y superior existentes en los 17 municipios tabasqueños.

Dentro de las visitas que se hicieron en el Programa para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014 - 2015, la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica participó junto con los Vocales de las Juntas Distritales y Municipales en las visitas a los distintos centros educativos de nivel medio superior y superior con el objetivo de exhortar a los jóvenes estudiantes al conocimiento y práctica de los valores y principios democráticos, así como de los derechos y obligaciones que adquieren los jóvenes al cumplir la mayoría de edad, exhortándoles a ejercer el derecho al voto en la pasada elección del día 7 de junio, el cual la respuesta fue muy favorable y positiva por parte de los jóvenes quienes nos recibieron en sus instalaciones educativas y quienes participaron en los ejercicios didácticos que se implementaron, esencialmente, por parte de la Dra. Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.



Pláticas impartidas por los Consejeros Electorales y los integrantes de las Juntas Distritales.

JUNTAS ELECTORALES	ESCUELAS VISITADAS	PLÁTICAS IMPARTIDAS	ALUMNOS ASISTENTES
DISTRITALES	53	307	5691
MUNICIPALES	45	119	3715
TOTAL	98	426	9406

Algunas de las 98 escuelas visitadas fueron:

- CECYTE No 7.
- Colegio de Bachilleres de Tabasco, Plantel No 5.
- Colegio de Bachilleres de Tabasco, Plantel No 40.
- Colegio de Bachilleres de Tabasco, Plantel No 48.
- Universidad Politécnica del Centro.
- Universidad Popular de la Chontalpa.
- Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario, No 268.
- Telebachillerato No 5.
- Escuela Normal Particular “Justo Sierra Méndez”.

CELEBRAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

Homenaje Cívico



La democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada por los pueblos con la que se busca determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas, definición proporcionada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, "O.N.U" en su resolución A/62/7 del año 2007 donde alentó a los gobiernos de sus estados y países miembros a fortalecer los programas nacionales dedicados a promover y consolidar la práctica de democracia estableciendo para ello la conmemoración el "Día Internacional de la Democracia", fijando al día 15 de septiembre de cada año, como la fecha para su celebración mundial.

Así el IEPC Tabasco, Como promotor constante de la educación cívica y la cultura democrática en la entidad, celebró un acto cívico alusivo engalanado con la participación de los alumnos de la Secundaria del Centro Escolar Marcelina Villator Jiménez, de la Ciudad de Villahermosa, en el que se rindió homenaje a los símbolos patrios y héroes nacionales que nos dieron patria y libertad, en el marco del CCV Aniversario del inicio de la lucha por la independencia mexicana.

Inauguración del Centro de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

Con la finalidad de coadyuvar en la difusión la educación cívica y la construcción de la cultura democrática en el Estado las autoridades del IEPC Tabasco, inauguraron las instalaciones correspondientes a el Centro de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el Observatorio Electoral y el Centro de Consulta Electoral; Proyectos incluidos entre las 43 acciones correspondientes al programa Estatal de Educación Cívica- implementado y operativo actualmente-.



El Centro de Formación y Desarrollo Profesional Electoral se constituirá en si mismo en el centro generador de mecanismos de impartición de conocimientos de diversos temas relativos al ámbito social-político-electoral, que nutran preponderantemente y sirvan intelectualmente a las comunidades, estudiantil, académica, de investigación y/o laboral de todos aquellos ciudadanos interesados en asistir a los diversos talleres, cursos, seminarios, licenciaturas maestrías y/o doctorados que habrán de impartirse en sus aulas, todo ello será posible gracias a los múltiples convenios de colaboración suscritos con los Tribunales Electorales del País, Organismos Públicos Locales Electorales; y el mismo Instituto Nacional Electoral, éste último -inclusive- con ámbito de competencia en la construcción del servicio electoral civil de carrera que normará el desempeño de los servidores electorales del IEPC.

El Observatorio Electoral, pretende erigirse en el área de investigación y desarrollo propio del IEPC que permita a la sociedad civil conocer más de cerca y de una manera accesible el acontecer de cada una de las áreas sustantivas del organismo local, así como la generación de investigaciones en materia de democracia y ciudadanía en ámbitos locales y regionales .



El Centro de Consulta Electoral será una nueva alternativa de consulta pública con especialización en temas relacionados con el estudio del derecho electoral, civismo, participación ciudadana y la cultura democrática, el cual alberga entre sus acervos bibliográficos las áreas de videoteca y cartografía electoral enriquecidos estos con la consulta via web de sitios especializados en la materia asesorados profesionalmente de manera directa por personal capacitado en estos temas.



La Consejera Presidente Maday Merino Damian, explicó la misión de este centro de formación, consistente en crear y organizar los mecanismos de profesionalización del factor humano que integra a este Órgano Electoral, que den estabilidad, legitimidad al sistema democrático, y aseguren las libertades políticas de los ciudadanos.

Conferencia magistral “Democracia, jóvenes, educación y ciencia”



Como parte de los festejos del Día Internacional de la Democracia se llevó a cabo la conferencia magistral denominada “Democracia, Jóvenes, Educación y Ciencia”, impartida por la Dra. Dora María Frías Márquez, Secretaria Académica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



Ilustrativa ponencia que permitió a los asistentes vislumbrar una rápida revisión histórica de los acontecimientos más significativos señalando que: “Sin educación no hay democracia y las aulas son el espacio óptimo para el intercambio de las opiniones”. La ponente hizo hincapié en que el siglo pasado la educación llegaba sólo a las clases privilegiadas, y para un pueblo democrático es imprescindible la participación política gubernamental, comunal, escolar y personal, por tanto existen significativas modificaciones y reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para erradicar ese tipo de discriminación y de esta manera llegar a todos los grupos vulnerables.

Hacia los años 60 se empezó a dar apertura a las instituciones privadas para hacer un comparativo de los procesos de enseñanza aprendizaje, desde los ámbitos docentes, administrativos y gubernamentales de las políticas públicas, con la finalidad de que la educación se convierta en un acto democrático.

Al finalizar su participación, fue reconocida por los integrantes del Consejo Estatal y se agradeció su participación en la construcción de un nuevo modelo educativo a base de valores primordiales como el desarrollado este día.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

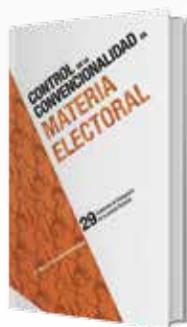
Disponibles en el Centro de Consulta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



Mujeres al Poder
el Impacto de la Mayor Representación de Mujeres en Políticas Públicas.



Control de la Convencionalidad en Materia Electoral.



Control de Convencionalidad y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.



Control de Convencionalidad de los Derechos Humanos en los Tribunales Mexicanos.



Impunidad en el uso de Símbolos Religiosos.



¿Cómo sancionar el rebase de Topes de Gastos de Campaña?



Libertad de Expresión y Adquisición de Tiempos en Radio y Televisión.



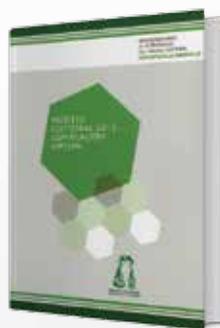
Suspensión de Derechos Políticos por causa penal.



Justicia de la elección Presidencial Mexicana en 2012.



Intervención de servidores públicos y uso de recursos públicos en procesos electorales.



Proceso Electoral 2012. Compilación Especial.



Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



TRIBUNAL ELECTORAL
 del Poder Judicial de la Federación



Selección de candidatos en los partidos políticos.



Con las cuotas no basta.



Derechos Políticos y Democracia en México.



Manifiesto del presidente de la Corte de Justicia a la nación.



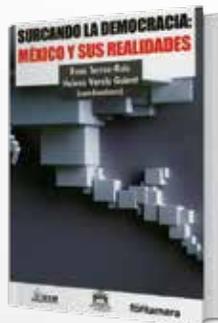
La justicia electoral mexicana en el foro internacional.



Justicia Electoral.



Las Mujeres en la construcción y el ejercicio de la ciudadanía en México.



Surcando la Democracia: México y sus Realidades.



Gaceta Electoral.



Folios
 Democracia
 ¿Sin Periodismo Libre?

Primer Ciclo de Conferencias Octubre



2 de Octubre

“Los Movimientos Juveniles y Estudiantiles por la Democracia en el México Contemporáneo”

Por: Lic. Ezequiel Soberanes Rojas



9 de Octubre

“Los planes ambientales comunitarios: hacia la identificación de vulnerabilidades y búsqueda de estrategias locales para mejor calidad de vida”

Por: Dr. Miguel Ángel Díaz Perera



16 de Octubre

“La memoria del proyecto cultural más importante del siglo XX en Oxolotán Tacotalpa, Tabasco”

Por: Lic. Claudio Roger Morales Méndez



23 de Octubre

“Automotivación para potenciar el desarrollo personal y profesional”

Por: Dra. Elena Guzmán Ramón



30 de Octubre

“Principios y valores con: Carta de la Tierra”

Por: Ing. Jorge Alberto Márquez Vázquez

Noviembre



6 de Noviembre

“Conocimientos actuales sobre el pez diablo, invasor en Tabasco”

Por: Mtro. Salomón Páramo Delgadillo



18 de Noviembre

“La cultura en Tabasco, en el siglo XIX”

Por: Jorge Priego Martínez.



24 de Noviembre

“Lenguaje incluyente con perspectiva de género”

Por: Mtro. Alexandros Linares Aguilar



Concurso Democracia en Corto

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en conjunto con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de la División de Educación y Artes (D.A.E.A) organizó el primer concurso de cortometrajes “Democracia en Corto” en donde participaron estudiantes universitarios de escuelas públicas y privadas del Estado de Tabasco. Los jóvenes conformaron equipos no mayores de cinco integrantes los cuales presentaron 18 videos relativos a la promoción de la participación ciudadana para la elección de 07 de junio de 2015, esto lejos de toda ideología partidista, haciendo alusión al voto y la participación ciudadana para fortalecer nuestra democracia.

Los consejeros Electorales, integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica formaron parte del jurado que selecciono a los tres primeros lugares, los cuales recibieron: primer lugar un premio de 5 mil pesos, constancia de participación y presea; segundo lugar un premio de 3 mil pesos, constancia de participación y presea; tercer lugar 2 mil pesos, constancia de participación y presea

El primer lugar fue el equipo integrado por Estefanía Romero Cruz, Diana Álvarez Torres, Fabiola Cortés Pérez, Daniel Rosas y Oswaldo Medina, los cuales recibieron reconocimiento, presea y estímulo de 5 mil pesos, el

corto metraje ganador participo con el título “PARTICIPO, ACTÚO Y VOTO”, el equipo ganador, demostró creatividad suficiente en las tomas e imágenes, proyectando un mensaje de reflexión mediante un análisis de los tiempos y circunstancias del diario vivir en el pensamiento de la juventud, la cual acaba de entrar a la mayoría de edad y con ello tiene que encontrar su existencia en el mundo social mediante el cumplimiento de sus deberes ciudadanos, dentro de los cuales está el ir a votar.

El segundo lugar, con reconocimiento, presea y 3 mil pesos, se le concedio a Alejandro Gallegos Priego, Elba María Pérez Isidro, Jesica Valenzuela Vivas, Karla Hernández Bayona y Jenny Elizabeth Pérez Sánchez; el tercer lugar, consistente en reconocimiento, presea y estímulo por 2 mil pesos, correspondió a Roberto Velázquez Salas.



PROMOCIÓN DEL VOTO

Programa de Radio “Oye democracia”

por Departamento de Comunicación Social



El presente proyecto tiene el objetivo de darle continuidad a la promoción de la participación ciudadana de Tabasco previo al periodo electoral de los comicios del año 2018; haciendo difusión de los principios y valores que promueve el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tocando temas como eventos cívicos dentro y fuera de la Institución, cultura democrática en el estado, historia del voto en Tabasco, y temas actuales sobre la reforma electoral.

La herramienta que “Oye Democracia”, utilizará, para captar el mayor número posible de oyentes es la realización de un programa interactivo - previamente grabado -, teniendo invitados conocedores sobre la materia electoral, así como artistas locales que incentiven la participación ciudadana en próximas elecciones y su compromiso con la democracia.

Se buscará la vinculación de los temas electorales con la difusión de la cultura, de las artes, música, tradiciones y todo lo referente a la identidad tabasqueña.

Así también, tendrá el enlace con los trabajos realizados en la **Revista Impresa “D Democracia”** que el IEPC Tabasco, publica de manera cuatrimestral y la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica.

La propuesta que “Oye Democracia” desea poner a su disposición es que todas las actividades que el IEPC Tabasco realice, estén difundidas a través de las plataformas que existen actualmente como: Radio FM, podcast en la página oficial, video blogs en You Tube y sus enlaces en Facebook y Twitter, adicionalmente a sus repeticiones radiales vía web.

Descripción del proyecto:

Programa dedicado a la promoción de la participación ciudadana en Tabasco, y temas relacionados a las artes, música e identidad del tabasqueño y su participación en la sociedad mexicana.

“Oye Democracia” es un programa dinámico que aborda de manera sencilla temas variados sobre cultura, derecho, lenguaje y arte, mismos que pueden ser vinculados con los temas publicados en la Revista “D de Democracia” cada cuatrimestre.

Problemática abordada:

- Historia e Imagen Institucional del IEPC Tabasco.
- La importancia del Voto en Tabasco.
- La Historia y Participación del Voto Femenino en Tabasco.
- Historia y Cultura Democrática en Tabasco.

Objetivo:

Generar en el público un impacto de conciencia acerca de la función del IEPC Tabasco, en las elecciones locales, además de resaltar y enaltecer los principios rectores del Instituto, a través de programas, cápsulas y entrevistas que permitan difundir entre el público los valores y la cultura democrática.

Lo que podrás escuchar en “Oye Democracia”

La transmisión radiofónica tendrá una periodicidad semanal y estará dirigido a niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y público en general, podrás escucharnos todos los miércoles a las 19:00 hrs a través de nuestra pagina oficial www.iepct.org.mx donde también podrás descargarlo en formato Podcast y Video Blog disponible todos los jueves a las 10:00 hrs.

También podrán escuchar música popular tabasqueña, cápsulas de crónicas tabasqueñas, entrevistas y curiosidades del mundo electoral.



Muy pronto “Oye Democracia” será parte de ti, “porque tú eres parte de la democracia”.

PROMOCIÓN AL VOTO EN REDES SOCIALES E INTERNET



@iepc tabasco

4,180 seguidores.

1160 tweets enviados.



IEPC TABASCO

3,160 seguidores.

36,000 reproducciones al video

“Promoción del Voto”.



IEPC TABASCO

51 videos publicados en el canal YouTube durante el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015.

4,636 reproducciones obtuvo la transmisión en vivo de la sesión permanente del Consejo Estatal el día de Jornada Electoral.



60,000 correos electrónicos enviados para la promoción de voto.



Eddy Coronel Lázaro
Control y Evaluación



Jesús Gabriel Domínguez León
Responsabilidades Patrimoniales



Alicia del Carmen Hernández Pérez
Auditoría



Demetrio Morales Cano
Fiscalización



Lourdes Jiménez Méndez
Secretaría Particular



Lucila María Priego Godoy
Comunicación Social



Luis Fernando García Carrera
Recursal



Ángel González Guitar
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



María Teresa Hernández Rodríguez
Captura



Margarita Lázaro Ovando
Correspondencia y Archivo



Jaime Rovirosa Vázquez
Actas y Acuerdos



Rubén Carrillo Pérez
Documentación Electoral



Sergio de la Cruz López
Servicio Profesional



Roberto Pedraza González
Organización Electoral y Educación Cívica



Tito Mundo Najera
Informática



Jacqueline Castillo Colorado
Recursos Humanos



Jorge Vicente Mejías Gómez
Recursos Financieros



Armando Ramos González
Servicios Generales



David Roberto Marín Isidro
Planeación, programación y
presupuestación



José Guadalupe Palacios Llargo
Almacén



Verónica Priego Ortíz
Recursos Materiales



SECRETARIOS TÉCNICOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014 - 2015



Octavio Manuel Esperon Fausto



Alejandro Fernández Ponce



Justino Hernández Jiménez



Ines Adriana López Carrera



Lázaro Jesús Méndez Alamilla



José Antonio Morales Notario



María Marcela Sánchez Romero

Convenios Celebrados



EL COLEGIO DE VERACRUZ, “EL COLVER”

Realización de actividades relacionadas con el ejercicio de la profesionalización de la actividad electoral y de docencia, para contribuir al desarrollo social y cultural de la población estudiantil y la ciudadanía en general, y actualización e impartición de estudios de diplomados, especialidades, licenciatura, maestrías y doctorados, intercambios académicos y proyectos de investigación conjuntos.



LA SOCIEDAD DE ESCRITORES TABASQUEÑOS “LETRAS Y VOCES DE TABASCO” A. C., “SET”

Realización de actividades relacionadas con el ejercicio de la profesionalización de la actividad electoral, para contribuir al desarrollo social y cultural de la población estudiantil y la ciudadanía en general, con la actualización e impartición de círculos de lectura, cursos, talleres, seminarios y diplomados.

Convocatoria al:

1^{er} Concurso de Cuentos por la Democracia

1.- Participantes

Podrán participar todos los niños y jóvenes entre 9 y 14 años de edad (cumplidos al 31 de enero del 2016) y residan en el estado de Tabasco.

2.- Categorías

Categoría A: De 9 a 11 años

Categoría B: De 12 a 14 años

3.- Temática del cuento

El cuento participante deberá ser original y no haberse publicado anteriormente.

Deberá hacernos pensar en uno o más de los siguientes valores de la democracia: **Libertad, Igualdad, Diálogo, Participación, Honestidad, Tolerancia, Responsabilidad y el Respeto.**

Deberá entregarse en original y dos copias del cuento, el cual puede ser escrito a mano, a máquina o en computadora, en papel bond blanco o rayado, cada página debe ir numerada, en tamaño carta y engrapada.

El texto del cuento debe acompañarse con una hoja de presentación donde se anotará el título del cuento, seudónimo del autor, edad y categoría participante y deberá ser adicional al número de páginas establecidas como extensión mínima y máxima.

4.- Extensión de los trabajos presentados

La extensión mínima y máxima de cuartillas para los cuentos en cada una de las categorías serán las siguientes:

Categoría A: De 1 a 4 páginas

Categoría B: De 1 a 7 páginas

5.- Datos anexos

En un sobre cerrado y rotulado con el título del cuento y el seudónimo elegido, deberá ir dentro una tarjeta u hoja el formato de inscripción (www.iepct.org.mx) llenado con los siguientes datos:

- Título del cuento.
- Seudónimo elegido por el autor.
- Nombre completo.
- Edad.
- Dirección completa.
- Correo electrónico propio o de algún familiar con quien podamos comunicarnos.
- El nombre completo de Padres y/o tutor.
- Número telefónico de Padres y/o tutor.

6.- Derechos

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se reserva el derecho de admisión de los trabajos presentados. Su comité calificador extenderá a cada padre y/o tutor de los participantes la carta de cesión de derechos para su firma bajo protesta de

manifiestar que el cuento presentado es una obra original e inédita de autoría intelectual del participante, mediante la cual autoriza al IEPC Tabasco a utilizar libre y gratuitamente el contenido total o parcial de la obra, incluyendo su versión electrónica, impresa, aplicación fonográfica, gráfica, plástica, audiovisual, fotográfica u otro similar, siempre en cumplimiento de los fines institucionales que se requieran.

7.- Recepción de trabajos

Los cuentos se recibirán del 1 de enero al 30 de abril de 2016, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Área del Programa Estatal de Educación Cívica, ubicado en calle Eusebio Castillo 747, Col. Centro Villahermosa, Tabasco.

Para pedir más información puedes llamar al 3 58 10 93 y 358 10 16 y puedes consultar la página electrónica <http://www.iepct.org.mx/>

8.- Dictaminación de los cuentos ganadores

Para decidir los cuentos ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica del IEPC Tabasco definirá un jurado calificador integrado por especialistas y conocedores del tema y cuyas decisiones serán inapelables.

9.- Premios

La lista de los participantes ganadores será publicada el día lunes 30 de mayo del 2016, en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco www.iepct.org.mx

Los premios para los tres primeros lugares de cada categoría serán:

- Diploma
- Tablet electrónica standard

Todos los participantes tendrán reconocimiento de participación, los premios y diplomas respectivos serán entregados en el evento especial a organizarse con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Democracia" el día viernes 16 del mes de septiembre 2016.

10.- Casos no previstos

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los integrantes del comité organizador. El fallo del Jurado será inapelable.

En caso de no ser premiados, no se devolverán originales ni copias de los trabajos; ya que formarán parte de la antología de estrategias didácticas.



D

**DEMOCRACIA
REVISTA**

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO. © 2015
CALLE EUSEBIO CASTILLO # 747 COL. CENTRO. C.P. 86000.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
EMAIL: CONTACTO@IEPCT.ORG.MX